



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 8 DE MARZO DE 2016**

ASISTENTES:

Concejala Presidenta:

Sra. Rodríguez Martínez.

Vocales Concejales:

Sra. Larrainzar Zaballa (PP).

Vocales Vecinos:

Sr. Altares Moro (PP)
Sr. Avia Aranda (AM)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sra. Flox Ben (AM)
Sr. García-Quismondo Beas (CD)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sra. González Jiménez (AM)
Sra. Gullón Reyes (GMS)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sra. Jiménez Vidal (AM)
Sra. Matos González (AM)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sra. Molina González (PP)
Sr. Nicolás Rivera (CD)
Sra. Parras Montoya (CD).
Sra. Rico Benavides (AM)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Sierra (AM)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Sáez Burgos (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP)
Sra. Valiente Guerrero (AM)
Sr. Vinuesa Martínez (GMS)

Gerente:

Sra. Gutiérrez-Barquín Asenjo

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

En Madrid, a las 18:09 horas del día 8 de marzo de 2016, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la C/ Hermanos García Noblejas nº. 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las 18 horas y 9 minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno del mes de marzo de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal y desgraciadamente como desde el mes pasado ha habido casos de violencia de género, como ya viene siendo habitual, pues tenemos que empezar el pleno con un minuto de silencio en memoria de las mujeres asesinadas.

(Puestos en pie todo el público asistente guarda un minuto de silencio)

A continuación y con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, que se celebra hoy 8 de marzo voy a dar lectura a la Declaración Institucional que se aprobó en el último Pleno Municipal de Cibeles y que fue consensuada por los cuatro Grupos Políticos, se aprobó por unanimidad, creo que es algo de lo que nos tenemos que felicitar, que estemos todos de acuerdo en un tema tan importante como es este y voy a dar lectura a la declaración:

“El 8 de marzo es una fecha ineludible en la agenda de las instituciones y de las mujeres desde que naciones unidas celebró su primera conmemoración en 1975, coincidiendo con el año internacional de la mujer y sobre todo a partir de 1977 con la aprobación de la resolución que proclama el 8 de marzo como día internacional de las mujeres, se institucionalizaba así una fecha que se celebraba con anterioridad vinculada a las reivindicaciones de las obreras, por una mejora de las condiciones de trabajo y por la demanda de sufragio universal para todas las mujeres.

La conmemoración del 8 de marzo es, por tanto, un testimonio de largo e intenso proceso de lucha inacabada para convertir en igualdad real los avances alcanzados con la igualdad legal. La historia tiende a presentar los avances relativos a la igualdad de mujeres y hombres como la consecuencia de un progreso social que llega por sí solo, producto de una sociedad civilizada, invisibilizando la lucha de las mujeres por sus derechos y la contribución del feminismo a los avances realizados menospreciándolo en la narración del relato histórico. Conmemorar el 8 de marzo implica reconocer la historia de las mujeres, una historia de reivindicación pero también de sacrificio y persistencia, el feminismo como teoría y práctica política con casi tres siglos de historia a sus espaldas, sigue siendo desconocido, el pasado diciembre se han cumplido cuarenta años de la celebración del primer encuentro feminista de carácter nacional organizado en España, en concreto en Madrid. Con aquellas Jornadas Nacionales por la liberación de la mujer consolidó su andadura el feminismo en nuestro país. La conmemoración del Día Internacional de las mujeres nos ofrece el marco idóneo para que desde el Ayuntamiento de Madrid rindamos homenaje al movimiento feminista, a la necesidad de su aporte teórico a la vigencia de sus derechos y reconozcamos su papel esencial en la conquista de los derechos de las mujeres constituyendo así a desestigmatizar su lucha, visibilizar sus logros y reivindicar el papel crucial que el feminismo desempeña en la conceptualización de las nuevas y complejas dificultades a las que se enfrentan mujeres y niñas de todo el mundo. Por todo ello el Ayuntamiento de



Madrid reafirma su voluntad de perseverar en la transformación de nuestra institución para que la aplicación del enfoque de género marque la hora de ruta de las políticas municipales mantiene su voluntad de continuar el impulso de medidas para la conciliación, entre ellas la corresponsabilidad como oportunidad de equilibrio en el uso del tiempo y del cuidado, afianza su responsabilidad en la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica que sufren las mujeres, y en caso especial, aquellas que viven múltiple discriminación, como es el caso de mujeres con discapacidad, se compromete a realizar un registro de buenas prácticas en materia de conciliación de los tiempos de vida así como de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, destaca la importancia de la educación en los valores de igualdad de género, la solidaridad y el respeto al otro desde las edades tempranas para la construcción de una sociedad responsable y comprometida con su ciudadanía, muestra su más firme rechazo al discurso machista que reacciona ante el avance de la igualdad con sus armas tradicionales, la agresividad y el menosprecio, las mismas que ha utilizado el patriarcado a lo largo de la historia, explicita su compromiso con las Organizaciones Sindicales en la elaboración de una implementación del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos que posicione a esta institución como referencia en el establecimiento desarrollo y ejecución de políticas de igualdad, manifiesta su apoyo al movimiento feminista en la lucha por la consecución de una igualdad real y efectiva para avanzar el reconocimiento al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, acompaña la acción de las organizaciones y movimientos ciudadanos que, desde la pluralidad de objetivos, intereses y expectativas, contribuyen a hacer de Madrid un ejemplo de convivencia y en este sentido expresa su apoyo a la manifestación convocada por las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas que discurrirá esta tarde, (y nosotros nos la perderemos), por las calles de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid condena una vez más los asesinatos de mujeres por violencia de género así como las distintas manifestaciones de control sobre la vida de las mujeres. El Ayuntamiento de Madrid tiene un compromiso firme con las mujeres por la igualdad y por la consecución de un Madrid libre de violencias machistas". Feliz día de la mujer trabajadora.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 9 de febrero de 2016.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.



§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

- Punto 2. **Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, los recintos feriales previstos para la celebración de ferias, actividades culturales y fiestas del Distrito de Ciudad Lineal durante el año 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares determina que antes del 31 de marzo de cada año las juntas municipales aprobarán los emplazamientos en los que durante ese año tendrán lugar las ferias y festejos populares del distrito. En cumplimiento de este precepto por la unidad de actividades Culturales, Formativas y Deportivas de la Junta Municipal, se ha iniciado el expediente 116/2016/936 en el que figuran la relación de recintos feriales, los planos de estos espacios, así como las fechas previstas de su ocupación. La presente aprobación que tiene carácter provisional una vez acordada por la Junta Municipal se publicará en el BOAM, para que por espacio de 15 días se presenten las alegaciones una vez transcurrido el mismo sin que se hubieran presentado alegaciones se entenderá aprobado definitivamente. En el supuesto de que se presentarán alegaciones la propuesta de resolución de las mismas se someterá a la Sesión Ordinaria de esta Junta Municipal del mes de abril para su aprobación definitiva.

Se unen al expediente los documentos que acreditan las gestiones que desde este Distrito se están llevando a cabo con el Canal de Isabel II para las acometidas de agua en los emplazamientos de referencia.

El expediente ha estado a disposición de los Portavoces y de los miembros de los Grupos Políticos para su consulta, y no hay nada que añadir pasamos directamente a la votación.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

- Punto 3. **1º.- Aprobar provisionalmente la relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de Quioscos de Prensa para el año 2017.**
2º.-Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución de prensa en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el



año 2017, de acuerdo con el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.

3º.- Dichas aprobaciones se entenderán definitivas si no se presentan reclamaciones en el plazo de un mes de información pública, contado desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra la Gerente del Distrito: Hola buenas tardes, el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa establece que anualmente las Juntas Municipales aprobarán el número y localización de los situados de venta de publicaciones periódicas para el año siguiente, es decir para el 2017, con expresión de los que cuentan con autorización, las vacantes, y los de nueva creación en su caso. En ese mismo sentido se pronuncia también la Ordenanza Reguladora de la Distribución de Prensa Gratuita en la Vía Pública en cumplimiento de esta normativa el Departamento Jurídico de este Distrito de Ciudad Lineal se ha iniciado el expediente 116/2016/971, en el cual ya figura la relación de todos los quioscos de prensa que cuentan con la concesión demanial en vigor así como los que se encuentran vacantes que serán objeto de pública concurrencia durante el presente año con el fin de proceder a su adjudicación para el próximo año 2017. Se trata de una aprobación provisional que será publicada en el BOAM concediéndose un plazo de alegaciones, en este caso de un mes, transcurrido el cual se entenderán definitivamente aprobados en el supuesto de que no se presenten alegaciones, al igual que en el caso anterior, de existir alguna reclamación, la propuesta de resolución se elevará a la primera sesión ordinaria de la Junta para su aprobación de forma definitiva.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El expediente, al igual que en caso anterior ha estado a disposición para su consulta de los miembros de la Junta Municipal.

Sometido a votación se aprueba ambo por unanimidad de todos los grupos políticos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al órgano competente para que se tomen las medidas necesarias para incrementar la limpieza y el mantenimiento del Pinar de La Elipa.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes y felicidades. Con el fin de continuar con la recuperación del Pinar de La Elipa, y para poder disfrutar de espacios de convivencia y ocio vivos y limpios, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta de Ciudad Lineal la siguiente proposición:



“Que la Junta de Ciudad Lineal inste al Área o Áreas correspondientes para que se tomen las medidas necesarias para incrementar la limpieza y el mantenimiento del Pilar de La Elipa, comenzando por la zona de la Avda. de las Trece Rosas, tapias del IES Francisco de Goya senda ciclable, anillo verde, debido a su estado de suciedad y deterioro” y también porque es una demanda vecinal muy importante.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos y a todas las asistentes, no tenemos nada que aportar, simplemente nos alegramos que esta vez si se vea esta propuesta, gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Nada que añadir.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Pues muchas gracias y no es ni “deja vu” ni nada lo que pasa es que cada cosa tiene su tiempo y cada tiempo tiene su cosa, yo creo que la otra vez explicamos muy claro por qué no se aprobó en su momento la transaccional y no creo que haya lugar a explicar nada más. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si me parece muy bien la idea de que les gustase la transaccional, me parece estupendo así es como teníamos que hacer, las cosas que nos unen aprovecharnos y hacer uso de ellas todos.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que aportar.

Sometida a votación la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

Punto 5. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la reunión de los miembros de Consejos Escolares propuestos por los partidos políticos con el representante de la Junta Municipal de Ciudad Lineal al menos al principio y fin del curso escolar**

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, teniendo en cuenta las competencias que las leyes educativas atribuyen a los Ayuntamientos en materia de Consejos Escolares de Centro, sería deseable que los representantes de los partidos políticos en los Consejos Escolares del Distrito tuvieran reuniones previas a la convocatoria de los mismos, de no ser posible antes de todos los Consejos, sería pertinente una al comienzo del curso y otra al final del mismo.



Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, felicidades a todas. En el pleno celebrado el día 2 de diciembre en el punto 2 dije que uno de los objetivos de nuestro programa es el fortalecimiento de los servicios educativos municipales públicos y para ello es fundamental coordinar los agentes que intervienen en la educación, esto es, la escuela, la familia, el barrio y los servicios municipales. En el mismo Pleno hablé también de la figura del representante municipal como nexo de unión entre el centro educativo y el entorno. Es decir coordinar municipio con la escuela y la escuela con el municipio. La normativa actual, tanto la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa como la ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, no especifican las funciones de esta figura en los consejos escolares, sí dicen que estos son un miembro más como derecho. La creciente influencia municipal en el ámbito educativo justifica la presencia del representante municipal y los municipios estamos inmersos en el desarrollo de la mejor red posible de centros en la escolarización a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización, en los procesos de participación a través de los Consejos Escolares los programas de apoyo en horario escolar, las actividades extraescolares sólo tenemos programas complementarios como escuelas infantiles y de adultos y nos ocupamos de programas como prevención de absentismo escolar. En Ahora Madrid, hemos mantenido reuniones y realizado sesiones de formación para el desempeño responsable de esta figura de representante municipal, hemos asistido a Consejos Escolares ya celebrados y hemos tenido la oportunidad de conocer la problemática de cada centro, sin embargo ante el reparto de centros educativos, por proporción, representamos solo a 11 de los 27 del Distrito, y además teniendo en cuenta que en la Sección de Educación en esta Junta Municipal, tenemos una sola persona, valoramos de forma muy positiva la puesta en común de todos los representantes de todos los Grupos Municipales para poder dar una respuesta más eficaz a nuestra tarea. Como plantea el Grupo Municipal Socialista, las reuniones al principio de curso servirían para hacer un diagnóstico de la situación de los centros y al final de curso para evaluar los resultados de nuestra participación en los centros. Por todo ello el Grupo Municipal de Ahora Madrid proponemos la siguiente transaccional:

“Se realizará una reunión de los miembros de Consejos Escolares de centros del Distrito representantes del Ayuntamiento a propuesta de los Grupos Municipales con un representante de la Junta Municipal del Distrito al inicio y final del curso escolar. Será cada Grupo Municipal quien traslade la convocatoria a los representantes propuestos por el mismo”.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Aceptamos la transaccional, porque ya ha pasado el inicio del curso, prácticamente estamos a final del segundo trimestre, entre los nombramientos tardíos para los representantes a Consejos Escolares y demás, pues cuanto antes mejor. Aceptamos.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola, buenas tardes a todos. Nuestro Grupo



Municipal es consciente de la importancia, de la implicación y participación ciudadana en temas ligados a derechos fundamentales de los ciudadanos, como sin duda alguna es la educación. Por lo que creemos en los Consejos Escolares como una herramienta útil para conectar la realidad de los colegios con sus responsables a nivel municipal siendo un elemento fundamental para la gestión de los mismos. En Ciudad Lineal tenemos representantes en distintos Consejos Escolares, como son en la Escuela Infantil “Las Azaleas” y en la de “Veo, Veo”, el Centro de Educación Infantil y Primaria “Méjico” y también en el Conservatorio Profesional de música. Ciudadanos siempre ha defendido la necesidad de un pacto nacional para que las leyes de educación no cambien con el político del gobierno de turno y la LOMCE es un claro ejemplo de la falta de consenso en su elaboración y posterior aprobación. La LOMCE pese a que su actual redacción modifica sustancialmente las competencias asignadas a los Consejos Escolares, dejándoles un papel más consultivo que decisorio, asigna a los Consejos Escolares competencias como, por ejemplo, las que voy a citar ahora, y que me parecen muy importantes, como son evaluar la programación general anual del centro, participar en la selección del director, proponen medidas iniciativas que favorecen la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la resolución pacífica de conflictos, y también promueven la conservación y renovación de las instalaciones y del equipamiento escolar e informan de la obtención de recursos complementarios que puedan necesitarse en cada centro. Sólo citando estas competencias podemos entender que los representantes que el Ayuntamiento de Madrid nombra en cada Consejo Escolar, son depositarios de una gran responsabilidad que afecta a muchos temas importantes para el desarrollo de la vida cotidiana en nuestros colegios y en nuestros centros educativos. Por tanto desde la Junta de Distrito entiendo que deberíamos reconocer esta responsabilidad y también potenciar y ayudar para que esta sea lo más eficaz y transparente posible, por tanto creemos que la proposición del Grupo Municipal Socialista puede ser positiva para el correcto desarrollo del trabajo de los miembros de estos Consejos Escolares y el hecho de que exista un espacio de encuentro con el representante de la Junta Municipal sería sin duda beneficioso para la calidad educativa de los centros de nuestro Distrito. Muchas gracias.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular:

Muchas gracias Sra. Presidenta, un breve matiz de información, nosotros como todos los Grupos, y ya se indicó en la reunión de portavoces, creo que estamos todos de acuerdo y nos centramos en lo que nos une, el ámbito educativo se llegó a un acuerdo con la Concejala y los Portavoces por unanimidad para que en todos aquellos aspectos que se vayan a votar por unanimidad, en los que estamos totalmente de acuerdo, no tener intervenciones más allá de la posición o filosofía y pasar directamente a la votación. Por eso yo siendo respetuosa con ese acuerdo, que adoptamos y que probablemente a lo mejor se lo debíamos haber indicado a todos los asistentes, ratificamos nuestro compromiso con todo estema educativo y como dijimos en Junta de Portavoces no tenemos nada más que añadir. Gracias.



Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Si, matizar la intervención de la Vocal de Ciudadanos, las competencias que tiene el Ayuntamiento en los Consejos Escolares no es tanta, como ha leído la vocal de Ahora Madrid la LONCE derogó bastantes competencias. De todas maneras el Ayuntamiento no siempre ha tenido muchas, salvo la de mantenimiento y ayuda al centro, pero que es importante porque así significa que somos unos transmisores del Ayuntamiento y que por eso conjuntamente decidamos qué vamos a llevar allí o qué vamos a aportar al Ayuntamiento de lo que allí piden o necesiten, pero tanto la programación como todo lo que has dicho, no son competencias del Ayuntamiento. Ten en cuenta que las leyes educativas emanan de la Comunidad de Madrid por eso es la Comunidad la que tiene la mayoría de las competencias.

Responde la Sra. Presidenta: Hay que dejar claro que es muy importante la presencia de los representantes municipales en los Consejos Escolares, porque sí es cierto que son los nexos de estos Partidos Políticos y de esta Junta de Distrito con los colegios porque a los niños les da igual si es competencia del Ayuntamiento o de la Comunidad de Madrid.

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, de todos modos no tengo nada más que añadir, simplemente felicitar al Grupo Socialista por hacer esta propuesta y lo que he comentado antes en mi intervención, que con el trabajo en común de todos los Grupos alcanzaremos más centros y tendremos más capacidad para poder ayudar a la calidad de la enseñanza de nuestros niños y niñas.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la proposición con el texto de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid..

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área de Gobierno de Movilidad o en su defecto a quien pudiera corresponder, a la creación de espacios para aparcamiento de motos en las calles de mayor afluencia o en aquellas cuya anchura no permiten el estacionamiento de las mismas previo el estudio correspondiente.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, las motocicletas son hoy en día una alternativa a los problemas derivados del uso del automóvil, ya que suponen un menor índice de congestión en el tráfico y una contaminación trece veces menor en emisión de gases contaminantes frente al vehículo tradicional. Sin embargo, el uso indebido de las mismas, sobre todo, en lo que al aparcamiento se refiere, supone en muchos casos, un impedimento a los viandantes al estacionar las mismas en las aceras, independientemente de la anchura de ellas, anclando en muchos casos sus cadenas de seguridad a señales de tráfico, semáforos, etc.

Por ello y conforme a lo dispuesto en el artículo correspondiente del Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal Socialista somete a



la consideración del Pleno la siguiente proposición: *“Que se inste al Área de Movilidad o, en su defecto a la que pudiera corresponder, a previo el estudio correspondiente la creación de espacios específicos para aparcamientos de motos en las calles de mayor influencia de tráfico como puede ser la calle Alcalá o en aquellas cuya anchura no permitan el estacionamiento de los mismos como ocurre por ejemplo en el barrio de la Concepción”.*

Esa es la proposición, simplemente añadir que no estamos en contra para nada del uso de las motocicletas, pero sí de armonizar el uso de las mismas con la circulación de los viandantes que en muchos casos, he traído aquí fotografías, lo impiden. Entonces básicamente es eso, nadie piense que somos anti-moteros, queremos armonizar las dos cosas, nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Se ha solicitado información, ahora se han repartido las competencias entre el Área de Movilidad y Medio Ambiente y el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, esta es una de las competencias que se han atribuido al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, concretamente a la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, se les ha solicitado un informe para ver qué les parecía a ellos esta propuesta, por supuesto están de acuerdo pero sí que quieren hacer constar ciertas cosas. El estacionamiento de las motos, está regulado por la Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Madrid, otra cosa es que la gente sea incívica y aparque donde mejor le venga en gana. Nos recuerdan que aparcar las motocicletas en las aceras es una excepción, siempre que se pueda hay que aparcarlas en la calzada o en los estacionamientos que hay para motocicletas, cuando no haya, es decir, cuando no se puede aparcar en la calzada, sí se puede hacer en la acera, pero hay que cumplir una serie de requisitos, entre ellos, dejar paso para que las personas puedan andar. Nos recuerdan, con el fin de que lo divulguemos y que todos los que estemos aquí lo interioricemos y lo hagamos llegar a aquellas personas que conozcamos que conduzcan motocicletas, el artículo 62 de esta Ordenanza que dice: *“ Cuando no sea posible el estacionamiento en calzada o en los espacios reservados previstos anteriormente, los vehículos de dos ruedas podrán estacionar en las aceras, andenes y paseos de más de tres metros de ancho”*, el problema viene cuando se hace en aceras con menos anchura y se coloca la moto en medio, como las fotos que traía Javier, y siempre hay que cumplir las siguientes condiciones: Paralelamente al bordillo, no a la fachadas de las casas, al bordillo, lo más próximo posible al mismo cuando las aceras, andenes o paseos tengan una anchura inferior a seis metros. En ningún caso se permitirá dos líneas de estacionamiento en la acera, que también lo hay, doble fila en las aceras; entre los alcorques, si los hubiera, siempre y cuando el anclaje del vehículo no se realice en los árboles u otros elementos vegetales; en caso de existir más de una alineación de árboles en la acera, únicamente se podrá estacionar en los alcorques más próximos al bordillo; en semi batería o en ángulo, cuando las aceras, andenes o paseos tengan una anchura superior a 6 metros. Fuera de los tramos de acera que coincidan con una reserva señalizada para personas de movilidad reducida, carga y descarga, sin obstaculizar paradas de transporte público o pasos de peatones, así como en



zonas señalizadas con prohibición de estacionamiento o paradas por motivos de seguridad. En el caso de que exista acera-bici, la anchura se cuenta desde la parte interior de la acera-bici hacia las casas. El acceso a las aceras, andenes y paseos se realizará con diligencia. Esto es algo que yo suelo ver bastante, solamente se usa la fuerza del motor para salvar el desnivel de la acera, no para ir andando con la moto por la acera hasta donde queremos aparcar y no se puede estacionar este tipo de vehículos en plazas, zonas ajardinadas, calles de prioridad peatonal o calles peatonales, salvo señalización en contrario.

Este tipo de reservas de aparcamientos de motocicletas se hace a demanda, no se hace de oficio, porque hay que estudiar la incidencia que tiene, lo que se hace es quitar una plaza de aparcamiento de coches, una o dos, dependiendo de la necesidad que haya, entonces hay que hacer un estudio de qué incidencia tiene el suprimir esas plazas, si de verdad hay esa demanda por parte de los vecinos, se intenta poner también cerca de cruces o esquinas, que ahí es donde no suelen aparcar los coches para que se estén también más protegidos, y lo que sí nos dicen desde la Dirección General es que aquí en el Distrito se están atendiendo las peticiones con normalidad, si se tiene alguna constancia de alguna demanda concreta en algún sitio, pues eso es tan fácil como hacerlo llegar y se lo transmitimos a la Dirección General.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos los asistentes, y felicidades a las mujeres.

Como se ha acordado que no va a haber debate, pues voy a ser muy breve, una frase: Cierto es que el dato de que las motos cada vez son más y es una manera de liberar el tráfico también y cierto es que hay en algunas calles que realmente no se puede ni pasar, o sea que nosotros nuestro sentido del voto será a favor, porque entendemos que la propuesta va dirigida a esas calles con mayor afluencia y donde se necesita una solución. Muchas gracias.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues en el mismo sentido pues para evitar que al final las motos acaben invadiendo la acera, nosotros a favor.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, nada más comentar que me alegro de que tuviéramos el mismo artículo 62, pero se te ha olvidado leer que: *“queda prohibido el estacionamiento de motocicletas y bicicletas en los espacios destinados al estacionamiento de bicicletas públicas”*. Por si alguien no lo sabía, lo que es cierto es que efectivamente, no sé si hay demanda o no. Ayer enseñé a los Portavoces las fotos que traía hechas en el móvil, tengo aquí unas cuantas de ellas y que evidentemente impide el paso normal, y están además en la aceras indebidamente, porque están pegadas a la pared ancladas en señales públicas, ancladas en farolas, entonces no se si habría que iniciar en la zona que yo ya tengo, lógicamente, localizada, es verdad que después del último Consejo de Seguridad esta información se la pasé también al Jefe de la Policía Municipal, a Jesús Jiménez, y me dijo que



iba a ponerse en contacto, porque él además conocía el tema de movilidad, y esperamos que entre unos y otros se vaya solucionando el problema, de lo contrario haremos una petición más en firme, porque es realmente, en algunos de los sitios, es realmente necesario hacerlo.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tengo nada que añadir.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: El artículo 61.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid establece: “*El Presidente oído el Secretario podrá modificar la calificación dada una iniciativa por su autor atendiendo a su contenido*”, en su virtud en Junta de Portavoces celebrada el pasado día 3, se sometió a la consideración de sus miembros la calificación de la Declaración Institucional presentada por el Grupo Municipal Socialista como proposición, dado que en función de su contenido procede calificarla como tal. Aprobándose esta modificación por la mencionada Junta de Portavoces. Asimismo se aprobó, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64.3 del mismo texto legal, el debate conjunto de los puntos 7 y 17 del Orden del Día por guardar relación entre sí. A continuación se votarán por separado.

Punto 7. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista para que con motivo de la celebración el día 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, desde el Distrito de Ciudad Lineal se lleven a cabo las siguientes medidas:

Impulsar iniciativas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

Incorporar el análisis de género en las iniciativas y proyectos promovidos por la Junta de Distrito.

Promover la formación en igualdad de los empleados municipales

Instar a Madrid Salud al refuerzo de las acciones en materia de salud sexual y reproductiva.

Punto 17. Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, para el impulso de medidas y proyectos de prevención de violencias machistas en todas sus manifestaciones: violencia de género, homofobia, lesbofobia y transfobia e instar a Madrid Salud al impulso del enfoque de género en las actuaciones en



materia de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Hola, buenas tardes, de todas formas voy a leer la iniciativa para que no se pervierta su sentido y así poder contextualizaros a todos los vocales y a todos los presentes en qué consiste. Como todos sabéis hemos estado ya comentando que hoy es 8 de marzo y celebramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que es una fecha que conmemora la lucha de las mujeres por sus derechos como trabajadoras, que es en definitiva la lucha de todas las mujeres.

El 8 de marzo recordamos las demandas de nuevos derechos, la defensa de los conquistados y nos manifestamos contra las leyes y las prácticas que van en contra de la igualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres han desempeñado un papel clave en la historia, y en particular, en la historia de nuestra ciudad, papel desempeñado en la mayoría de los casos desde el anonimato. Tan numerosas como desconocidas y gracias a las cuales generaciones presentes y futuras disfrutaban de derechos y oportunidades que a ellas les fueron vetadas. Los avances en igualdad no habrían sido posibles sin la lucha y el compromiso de las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, en muchas ocasiones estigmatizado. Sin embargo la igualdad real dista de ser una realidad. Las mujeres sufren una vulnerabilidad añadida por su condición de mujer, a las vulnerabilidades y discriminaciones que ya sufren sus iguales masculinos, por otras razones, como la clase o la raza. En nuestra sociedad persisten formas de violencia y discriminación contra las mujeres, así como las múltiples discriminaciones por origen, diversidad funcional, orientación e identidad sexual o las vulnerabilidades de las, cada vez más numerosas, mujeres sin techo o las víctimas de explotación sexual. La igualdad salarial, la escasa presencia de mujeres en los puestos de toma de decisiones, la feminización de la pobreza, son algunos de los muchos retos pendientes. Desde el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, y la construcción de una ciudad y un Distrito igualitario y libre de discriminación el Pleno de la Junta Municipal de Distrito acuerda impulsar iniciativas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres. Destacando aquellas que promuevan la corresponsabilidad y la ruptura de estereotipos sexistas, en especial en la programación de actividades socioculturales y dotaciones municipales del Distrito. Incorporar el análisis de género en las iniciativas y proyectos promovidos por la Junta. Promover la formación en igualdad de los empleados municipales e instar a Madrid Salud al refuerzo de las acciones en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes. Gracias.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos y a todas. Yo no voy a felicitar a las mujeres este día porque creo que la felicitaciones tienen que ir día tras día y que el 8 de marzo debería ser todos y cada uno de los días del año.

Voy a pasar a leer un poco, aunque Yolanda antes ha hecho como unas pinceladas sobre la historia de la celebración del 8 de marzo, pues voy a leeros



un poco la historia y luego la propuesta que sería algo más concreta hacia las competencias de la Junta Municipal.

En 1910, en la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, reunida en Copenhague, se reiteró la demanda de sufragio universal para todas las mujeres y a propuesta de Clara Zetkin se proclamó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora. La propuesta fue respaldada unánimemente por la Conferencia a la que asistían más de 100 mujeres procedentes de 17 países y el objetivo era promover la igualdad de derechos incluyendo el sufragio para las mujeres. Desde el principio del siglo XX en el Estado Español los Movimientos Feministas de Asociaciones de Mujeres exigían un régimen democrático en el que las políticas económicas, sociales y legales dieran pasos a una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres. Durante la instauración de la Segunda República y a partir de la Constitución de 1931 se aprobó el sufragio femenino, el divorcio y se implantó el matrimonio civil. El Movimiento Feminista en muchas políticas defendieron los derechos de las mujeres como Clara Campoamor el derecho al voto o Federica Montseny, Ministra de Sanidad y Asistente Social, que planteó el primer proyecto de la Ley del Aborto en España. Desde entonces y hasta ahora el Movimiento Feminista ha seguido luchando por los derechos de las mujeres, cuyos frutos se han ido presentando en diversas jornadas estatales. En las últimas jornadas del año 2009, que proclamaban la diversidad de feminismos a través de muchas luchas protagonizadas por mujeres heterosexuales, lesbianas, transgénero, emigrantes, empleadas del hogar, emprendedoras, cooperativistas, etc. Y con ello se evidenciaba la necesidad de incorporar en la agenda feminista las reivindicaciones de cada colectivo. A través de las políticas públicas, las Instituciones, sobre todo las de ámbito local que mantienen un grado de cercanía importante con su ciudadanía, se tienen que hacer eco de las reivindicaciones que el Movimiento Feminista va incorporando a la agenda de derechos. La sociedad se une para hacer frente a un problema que sólo podemos vencer si estamos todas y todos, si no falta nadie. Las Instituciones no son una excepción. Las Instituciones tienen una responsabilidad excepcional como representantes de la ciudadanía, en este sentido se pueden poner como ejemplo la participación de Ahora Madrid en las marchas del pasado 7 de noviembre contra las violencias machistas. Como no puede ser menos, creemos importante traer a esta Junta de Distrito las necesidades y exigencias de la lucha feminista para conseguir una ciudadanía más digna respetuosa e igualitaria. La desigualdad entre hombres y mujeres ocupa todavía demasiados ámbitos de nuestra vida: el doméstico, el afectivo, el laboral, el cultural, el económico, el político y el institucional. Nuestros derechos como mujeres son algo que no debería requerir todavía, en pleno siglo XXI, ser defendidos. Siendo lamentablemente así, nuestro papel y determinación deben ser claros, por ejemplo dar una perspectiva de género a los presupuestos o a todos los reglamentos que se hagan a nivel local y especialmente perseguir las vidas libres de las violencias. Desde el compromiso con las luchas feministas y la erradicación de la discriminación de todas las mujeres y otros colectivos no normativos se proponen las siguientes iniciativas en la Junta de Distrito de Ciudad Lineal: Impulsar todo tipo de



medidas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad social de los trabajos de cuidados y la defensa de las trabajadoras de ayuda a domicilio y empleadas del hogar como ratificación a nivel estatal del convenio de la Organización Internacional del Trabajo, aplicar las cláusulas sociales que garanticen igualdad de sueldos e igualdad en las condiciones laborales y el reparto de cargos de responsabilidad en las empresas adjudicatarias. La programación de actividades culturales que garanticen la no discriminación de género en sus producciones y una participación equitativa de mujeres y hombres en la cultura en su implementación. Garantizar el análisis de género en proyectos promovidos por la Junta de Distrito, asimismo la formación en igualdad de las empleadas municipales y los empleados municipales de la Junta de Distrito y la incorporación del lenguaje no sexista en la documentación de carácter interno y público. El impulso de medidas y proyectos de prevención de violencias machistas en todas sus manifestaciones: violencia de género, homofobia, lesbofobia y transfobia. Instar a Madrid Salud al impulso del enfoque de género en las actuaciones en materia de salud sexual y reproductiva especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes. ¡Que viva la lucha feminista y que vivan las mujeres!.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes. Hemos empezado el pleno efectivamente comentando que hoy es día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Un día de celebración, aunque a mi casi preferiría la connotación de celebración asociada al día 8 de marzo, porque opino que en realidad es un día para reflexionar sobre los progresos alcanzados, analizar las cuestiones que en materia de igualdad están aún pendientes y es sin duda para visibilizar y reconocer el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. En las últimas décadas hemos avanzado mucho, existe una base legislativa y una mayor concienciación social, pero aún vivimos en una sociedad desigual en ámbitos como el laboral y el salarial, la participación política, la feminización de la pobreza, la corresponsabilidad y la conciliación entre familia y trabajo. Por ello, adelantando el sentido de nuestro voto, desde Ciudadanos nos sumamos a esta proposición del Grupo Socialista, que viene a desarrollar la Declaración Institucional del Día Internacional de la Mujer presentada en el Pleno del Ayuntamiento del pasado día 24 y que hemos comenzado leyendo. Asimismo, no podemos obviar la lacra de la violencia hacia las mujeres y por extensión cualquier tipo de violencia de género, o la causada por la orientación sexual de una persona. Ante la gravedad de estos hechos, poderes públicos e instituciones de toda índole, organizaciones sociales y sociedad civil debemos unirnos y desarrollar estrategias y políticas de sensibilización, visibilización y prevención de esta problemática al tiempo que condenamos enérgicamente cualquier acción machista. Por tanto aprobamos la propuesta de Ahora Madrid, instando al impulso de medidas o proyectos de prevención de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. De hecho, si no estoy mal informada, Ciudadanos y Ahora Madrid trabajan ya en el Ayuntamiento de forma conjunta en un documento para erradicar la violencia de género y que se irá perfilando en reuniones mensuales con el Observatorio Contra la Violencia de Género, y, desde luego, espero que llegue el día en que podamos iniciar un



Pleno sin un minuto de silencio al principio. Por último en cuanto al impulso del enfoque de género en las actuaciones en materia de salud sexual y reproductiva, comentar que sin duda a través del análisis de género podríamos detectar las inequidades de género que en el ámbito de la salud sexual y reproductiva pues es evidente que afecta a las mujeres muchísimo más de cerca. Desde luego no soy experta en la materia, y en cuanto al enfoque de género en las actuaciones en salud sexual y reproductiva hay tratados y tratados escritos en la materia, creo que desde Madrid Salud ya hay un Plan dirigido a personas jóvenes entre 15 y 25 años y que tiene entre uno de los objetivos establecer a nivel local acciones orientadas a implantarse en los programas atención a la sexualidad. Tal vez en futuros Plenos podríamos traer propuestas concretas para implantar esta orientación de género a nivel de Distrito desde Madrid Salud. Muchas gracias.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola buenas tardes, desde el Grupo Popular, quiero decir que aprobamos estas propuestas y todas las propuestas aprobadas en la Declaración Institucional aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Creemos que es necesario recordar a todas las víctimas de violencia machista, recordando que la construcción de una sociedad más justa e igualitaria es tarea de todos. Recordar a las víctimas de la violencia intragénero, la producida en parejas del mismo sexo, hacer un llamamiento para la aprobación de medidas legales, sociales, y de prevención de esta lacra social, rescatarla de su invisibilidad y de su estigma, quiero decir que desde el Grupo Popular estamos en contra de todo tipo de violencia. Muchas gracias.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Agradecer la buena disposición y que haya unanimidad en uno de los pocos temas en los que realmente podemos celebrar que haya esa unanimidad porque están fuera de todo tipo de lucha política o ideológica. Que estemos todos sensibilizados, al recoger toda vuestra información, la verdad es que todos hemos recogido básicamente lo mismo. Entonces los puntos finales en los que mi proposición se basaba son los mismos que ha dicho la compañera de Ahora Madrid, y también los mismos que ha dicho Olga y el resto de compañeros. Entonces si pudiera hacerse una refundición Express o algo así, no lo sé. Pero creo que se podría votar por separado lo que yo he dicho, que contiene, yo creo, en gran parte los comentarios de todos los compañeros.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se votan por separado las proposiciones aunque sean iguales.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Todas, ya está. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo sí quisiera dejar claro que desde esta Concejalía y desde el Distrito se está muy sensibilizado con este tema, y por supuesto que se intenta conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres. Sobre todo entre los empleados que es a lo mejor lo que tenemos aquí más el



día a día. Y bueno, sí que siempre se habla de la violencia de género que, por supuesto, es una lacra que tendríamos que conseguir erradicar y no tener que comenzar los Plenos, como bien decíais recordando que siga habiendo casos, pero también hay que tener en cuenta todas aquellas agresiones que hay a todo el que tiene una sexualidad diferente independientemente del sexo de cada uno. Se trabaja en la Junta de Distrito con todas las iniciativas que vienen desde el Área. Y si que hemos pedido informes tanto al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias como a Madrid Salud. Madrid Salud nos dice, que efectivamente tiene ya un programa desde hace seis años sobre educación sexual que, en perspectiva de género, sobre todo va dirigido a jóvenes y adolescentes. Porque lo más importante de todo esto es la educación desde bien pequeños para que luego lo tengamos asumido. Es un programa que tiene mucho éxito, aparte de ir dirigido a jóvenes y adolescentes también se educa a los profesionales con esa perspectiva de género que tal vez los de mi generación no la hemos tenido y que nos hace falta y bueno, desde el Área de Seguridad sí que nos informan de la próxima creación de la Unidad de Atención a los Delitos de Odio, que es un tema que ha salido recurrentemente en el Pleno de Cibeles, se va a crear esta Unidad y supondrá un salto ya que va a poner al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid a la vanguardia de lucha contra estos actos de intolerancia a nivel nacional y europeo. Uno de los ejes de intervención de esta nueva Unidad va a ser el apoyo, seguimiento y protección de la víctima, desde el momento que se tenga conocimiento de cualquier incidente de intolerancia agresión o acoso. Independientemente de si es violencia de género, o si es agresión, como hemos tenido durante las últimas semanas por desgracia, agresiones homófobas, cualquier delito de odio, porque es como tenemos que considerar todo esto. Cualquier delito de odio se va a llevar desde esta Unidad. Y como todavía queda tiempo para los cinco minutos que corresponde a mi Grupo, le doy la palabra ahora a Ahora Madrid, por si quiere añadir algo más.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tenemos nada más que añadir. Sino que celebrar que estas iniciativas, igual que las de agresión LGTBI del Pleno anterior, pues que salgan adelante.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pasamos a votar el punto número 7. y a continuación el punto 17

Sometido a votación el punto 7 la proposición se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Sometido a votación el punto 17 la proposición se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 8 Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al Área competente, para que proceda a la reparación del asfaltado de las calles Maestro Guridi y García



Salazar con la máxima urgencia posible por la inseguridad que supone circular por esta calzada.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes. Gracias Sra. Presidenta. La situación de deterioro en las que se encuentran las calles García Salazar y Maestro Guridi y las quejas de los vecinos que viven en estas, es lo que nos ha llevado a traer hoy esta proposición al Pleno.

La peligrosidad que supone el transitar por esta calzada, sobre todo para vehículos de dos ruedas, como pueden ser bicicletas o motocicletas, requiere una actuación inmediata desde la Administración, no podemos esperar a que suceda un accidente y después lamentarnos, no podemos quedarnos de brazos cruzados a ver si se incluye en la Operación Asfalto, no podemos. Consideramos que es necesario la reparación de esta vía lo antes posible. Se adjuntan unas fotos en las que se pueden ver que los baches han pasado a ser socavones, algunos de ellos situados al lado de pasos de peatones, en un tramo de menos de doscientos metros hay más de veinte baches, y más que baches son socavones, porque ya se ven las piedras que hay debajo del asfalto y quería aprovechar esta proposición, aunque no lo incluye, para sugerir o solicitar que se estudie la posibilidad de poner unos badenes al final del tramo de la calle Gutierre de Cetina, que hace esquina con la calle García Salazar, porque los vehículos cuando llegan a este tramo de calle, bajan a mucha velocidad, y el día menos pensado, pues puede haber un accidente.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Primero quería felicitar a todas y decir que me siento orgulloso de pertenecer a un Grupo Municipal en el que los hombres somos minoría y también a un Pleno Municipal en el que los hombres somos minoría. Por supuesto que vamos a votar a favor de la proposición del Partido Popular, no obstante si se quieren evitar la molestia la próxima vez de presentar la proposición por o utilizar los servicios de Línea Madrid, tienen el teléfono 010, la Web, la aplicación del móvil AVISA Madrid y bueno, con esto si vemos que no funciona esta herramienta, lo podremos presentar en un pleno y ver si se pueden arreglar estas cosas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como ha sido tan escueto, si que quiero comentar que desde la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras si nos han dicho que se va a proceder a la reparación de las incidencias más significativas, y que se va a incluir estas dos calles o se espera, por lo menos, incluir estas dos calles de cara a la operación asfalto próxima, próximo ejercicio, será próximo año, claro.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues nada que añadir. Un “pelín” nada más, efectivamente el 010 está muy bien, pero suelen ser más efectivas las proposiciones en el Pleno porque normalmente tenemos la experiencia que desde que se presenta hasta que llega el Pleno, incluso muchas veces se han arreglado las cosas, pero nada más.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: En primer lugar, agradecer que apoyen la proposición. Y quería comentar que los vecinos ya han llamado al 010 y que si trayéndolo aquí al Pleno nos comenta la Sra. Concejala que se hará para el ejercicio siguiente, si simplemente hacemos la queja al 010, a lo mejor llega a 2018.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, simplemente es que no consta que haya un AVISA en Línea Madrid, pero muchas gracias. No consta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vamos a ver, el 010, Línea Madrid y AVISA Madrid, que es una aplicación para el móvil muy buena, funcionan estupendamente, vamos a darles trabajo, en vez de intentar quitárselo. Lo que tenemos que hacer es potenciar que estos servicios, que funcionan bien, sigan funcionando de esa manera, y por supuesto eso se consigue usándolos.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No obstante, agradecemos que todos recorramos las calles y miremos las incidencias para que se pueda arreglar por el bien de la ciudadanía. Gracias.

Toma la palabra la Gerente del Distrito: Buenas tardes. Con permiso de la Concejala Presidenta, quería decir que en la aplicación AVISA, que muchos de los que estamos aquí la conocemos, cuando se da el aviso va inmediatamente al Área competente, es decir si estamos aquí hablando de un informe que se ha solicitado al Área correspondiente y a la Dirección General de Vías Públicas, se tarda mucho menos. Quizá es verdad, que a lo mejor, cuando va una iniciativa de un Pleno, el Área correspondiente emite el consiguiente informe que va a ser “vamos a tratar de hacerlo” probablemente en la misma línea que lo emitiría con la aplicación AVISA, pero desde luego, antes. No tenía nada más que decir. No es que no fuera cierto, lo que decía el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la proposición se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

Punto 9. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a la reparación de la acera y las baldosas que delimitan el alcorque del árbol situado a la altura del número 299 de la calle Arturo Soria en su confluencia con la Avenida de San Luis a la mayor brevedad posible.**



Sra. Riestra López, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola buenas tardes. En las confluencias de la C/ Arturo Soria y la Avda. de San Luis, concretamente en el nº. 299 de la C/ Arturo Soria, se halla un árbol relativamente cerca de la marquesina de la EMT y de un paso de peatones. Las baldosas que rodean el alcorque del dicho árbol están levantadas y en muy mal estado, como se puede comprobar en las fotos que se adjuntan en esta proposición. Hemos recibido quejas de vecinos de la zona por el mal estado de dichas baldosas, quien nos refieren que es paso habitual a la parada del autobús y al paso de peatones, quien nos informan de que son frecuentes los tropiezos e incluso caídas, teniendo conocimiento de una vecina que, precisamente por tropezar con las referidas baldosas levantadas y en mal estado, tuvo una caída con resultado de una rotura de brazo. Por ello este grupo insta al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a la reparación de la acera y de las baldosas que delimitan el alcorque del árbol situado a la altura del número 299 de la calle Arturo Soria, en su confluencia con la Avda. San Luis a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si, evidentemente vamos a votar a favor, no obstante y contestando a la pregunta anterior al Grupo Municipal Socialista, esto ha sido un AVISA que se ha dado a Línea Madrid, el día 2 de marzo de 2016 y se va a hacer, yo creo que sí que funciona Línea Madrid.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Tal como se acordó en la Junta de Portavoces, no vamos a añadir nada a esta iniciativa.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En ningún momento he dicho que no funcione Línea Madrid, lo que he dicho es que tenemos la experiencia de que muchas veces, desde que se presenta la iniciativa hasta que llega el Pleno se ha arreglado e insisto en que es así. Pero vamos a votar a favor.

Sra. Riestra López, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Me alegro de que todos estén de acuerdo en aprobar esta propuesta, pero es hace muchísimo tiempo que lleva así, pero bastante, vamos, yo paso por ahí bastante frecuentemente y ya bastante. Me alegro de todas formas que se pueda solucionar ya, lo antes posible. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tengo nada que decir. Muchas gracias por haber dado esta incidencia, y esperemos que lo arreglen lo antes posible y que todos vayamos pudiendo poner incidencias porque para ver si funciona bien este servicio. Y se arregla todo por el bien de la ciudadanía.



Sometida a votación la proposición se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

- Punto 10. **Proposición presentada el Grupo Municipal Partido Popular para que se proceda por parte de la Junta Municipal a la colocación de una rejilla en el suelo del baño de caballeros del Centro de Mayores Príncipe de Asturias, para que a través de ella se pueda producir la conducción que canalice los orines sobrantes de las letrinas verticales en los baños de caballeros para conseguir una óptima salubridad en aras del bien de nuestros vecinos mayores de Ciudad Lineal.**

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola buenas tardes a todos. El Centro de Mayores Príncipe de Asturias es uno de los ocho centros con los que cuenta el Distrito de Ciudad Lineal, con sus más de 5.000 socios y aquella población mayor flotante que debido a su ubicación hacen uso del Centro, podemos afirmar que sin duda es el que tiene más afluencia de público en determinadas franjas horarias y días según las actividades allí programadas. Las zonas de los baños son unas de las más transitadas, según los usuarios del mencionado Centro, nos han comentado a nuestro Grupo Municipal que el baño de caballeros carece de rejillas en el suelo que canalicen los orines que se desprenden de las letrinas verticales. Debido a la acumulación de los orines se provocan incómodos charcos y olores insoportables en algunas ocasiones. Por todo ello nuestro Grupo propone que se proceda por parte de la Junta Municipal a la colocación de una rejilla en el suelo del baño de caballeros del Centro de Mayores, para que a través de ella se pueda producir la conducción que canalice los orines sobrantes de las letrinas verticales en el baño de caballeros para conseguir una óptima salubridad en el Centro, en aras del bien de todos los vecinos que allí transitan. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Con relación con esta proposición presentada por el Partido Popular, queremos dar lectura a un informe que hemos tenido a la vista del Departamento de Servicios Técnicos y en el cual nos indica que ya se ha contemplado la sustitución de los actuales urinarios por otro sistema de urinarios que ayuden a canalizar, desde el punto de emisión, los orines directamente a la red de saneamientos sin tener que pasar estos por el pavimento del baño. Con el fin de que al mismo tiempo, bien accionando un pulsador o bien mediante un sistema de detección, disponer de agua corriente que limpie los orines. En concreto se ha pensado no solo en instalar una rejilla, sino en instalar urinarios corridos ya que según han estudiado, son éstos los más adecuados para solucionar el tema que se presenta en esta oportunidad. Teniendo en consideración lo presentado por el Departamento de Servicios Técnicos, nosotros queremos hacer una proposición "in vocce", esto de hecho se va a resolver. Y paso a leer la transaccional que les traemos: *"Que se proceda por parte de la Junta Municipal a la sustitución del actual sistema de urinarios por uno que permita canalizar*



desde el punto de emisión los orines a la red de saneamiento para conseguir una óptima salubridad en aras del bien de nuestros vecinos mayores de Ciudad Lineal”.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Vamos a admitir la transaccional porque en definitiva es lo que nuestro Grupo pretendía, a demanda de los mayores del Centro de aquí abajo, y lo que si me gustaría, a parte de lo que he dicho, es que los informes previos a los que hacen alusión los pudiéramos tener todos los Grupos. Muchísimas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esto ya se comentó en otro Pleno, respecto de los informes los vocales no disponen de ellos físicamente. El informe lo tengo yo y en la Junta de Portavoces lo leí anunciando que ya estaba contemplada esta actuación y que iba a hacer.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Votaremos a favor simplemente.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues nada, agradecer la posición del voto del resto de los grupos. Los mayores del Centro lo agradecerán y nada más que añadir. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, aceptada la transaccional yo creo que estamos de acuerdo en atender las demandas de los mayores especialmente, vengan del Grupo que vengan y que nuestro voto será a favor.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad con el texto de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Toma la palabra la Secretaria del Distrito: El artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, establece que cuando varios asuntos guarden relación entre sí podrán debatirse conjuntamente si así lo decide el Presidente oída la Junta de Portavoces. En función de este precepto, la Junta de Portavoces del día 3 acordó el debate conjunto de los puntos 11 y 14 del Orden del Día, seguidamente tras el debate, se votarán por separado.

Punto 11. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular para que desde la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal se realice, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, una jornada o jornadas de sensibilización medioambiental en el distrito con colaboración de colegios, institutos, centros culturales y de mayores y la realización de diferentes actividades en espacios públicos**



- Punto 14. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Junta Municipal del Distrito a que se establezca un concurso fotográfico con categoría de niños y jóvenes con ocasión del día mundial del medio ambiente el 5 de junio, siendo galardonados con material educativo los tres primeros de cada categoría.**

Sr. Altares Moro, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos y a todas y felicidades a todas las mujeres. Nadie puede cuestionar hoy en día la necesidad de fomentar la importancia de preservar y respetar el medio en el que vivimos y del cual formamos parte, pero a veces que los hechos que nos suelen parecer más obvios son a la par los más olvidados. Es verdad que en los últimos años hemos hecho grandes avances en educación a propósito del área medioambiental, pero no es menos cierto, que el camino que nos queda por andar es aún largo, camino que por otra parte, resultaría duro e improductivo si intentamos recorrerlo en soledad. Es por ello que nuestro Grupo anima a esta Junta a que entre todos pongamos en marcha acciones efectivas dirigidas a todas las capas sociales y edades, para hacer del medio ambiente, no un tema sugerente que de vez en cuando aparece en los medios de comunicación sino parte de nuestra conciencia. Estas acciones podrían llevarse a cabo en las calles del Distrito con la realización de diferentes actividades en parques y plazas públicas, así como en los colegios del Distrito, para que los niños vayan tomando conciencia de la importancia de respetar y cuidar el medio ambiente, en Centros de Mayores, Centros Culturales del Distrito, etc. Por ello este Grupo del Partido Popular de Ciudad Lineal, presentamos la siguiente proposición: *“Que desde la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal se realice con motivo de la celebración del día mundial del medio ambiente, el 5 de junio, una jornada o jornadas de sensibilización medioambiental en el distrito, con la colaboración de colegios, institutos, centros culturales y de mayores y la realización de diferentes actividades en espacios públicos”*. Muchas gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes, felicidades a todas. Cuidar nuestro medio ambiente es fundamental para garantizar el futuro de nuestra sociedad, realizar jornadas de sensibilización medioambiental en colegios e institutos, Centros Culturales y de Mayores debería ser obligatorio y normal. Deberíamos potenciarlo como un objetivo de nuestra sociedad, nosotros creemos que todo lo que tenga que ver con concienciar a la sociedad del tema medioambiental, debe ser una prioridad para todos los Grupos Políticos y para todas las personas que viven en esta sociedad, ya que si no somos capaces de cuidar de nuestro medioambiente estamos abocados a acabar teniendo, luego, una responsabilidad muy importante a nivel de que no vamos a poder ser capaces de remediar los posibles daños que se puedan ocasionar.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Según quedamos en Junta de Portavoces eran dos iniciativas que simplemente íbamos a pasar a debatir por lo tanto poco tenemos que añadir a las exposiciones hechas por los dos Grupos.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Agradecer la sensibilidad tanto el Grupo del Partido Popular como el de Ciudadanos para presentar estas proposiciones y simplemente decir que el medioambiente hay que cuidarlo porque es el aire que respiramos, el agua que bebemos, la tierra de la que salen nuestros alimentos y el resto de los seres que comparten el planeta y que forma nuestro sistema. En otros ámbitos de la vida hay alternativas, pero no hay un planeta B, tenemos este y este hay que cuidarlo y es nuestra casa. Todos los planes de concienciación medioambiental no tienen efecto si no se conciencia a los vecinos y por eso es crucial este tipo de jornadas de sensibilización. El último informe que tengo aquí de la Agencia Europea del Medio Ambiente dice que en España hay 27.000 muertes prematuras debidas a la contaminación. Es por ello que el Ayuntamiento de Madrid, está llevando adaptaciones estrategias como el Plan de Calidad del Aire, el Plan de Energía y Cambio Climático de la ciudad, horizonte 2020, otros planes como Pasea Madrid para incentivar rutas ciclistas o paseos andando, Protocolos de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación. Otro tipo de programas como el Programa Europeo Star en el que los niños van en bicicleta al colegio y bueno desde el Distrito, incluso, tenemos previstos entregar dos huertos urbanos comunitarios en el Parque Salvador de Madariaga y el Huerto en el Parque del Pinar de la Elipa, y huertos ecológicos en diferentes colegios y centros de educación infantil.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo solo quería añadir en cuanto a la proposición de Ciudadanos que desde la Unidad de Cultura se informa que para el mes de junio no hay inconveniente, que esto no se está haciendo y que se puede hacer, pero para el mes de junio todas las salas de exposiciones están ya comprometidas, entonces a lo mejor habría que dejar esa exposición para el mes de julio. Eso si que lo tengamos en cuenta.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Disculpa, Sra. concejala, como íbamos a debatir las dos propuestas seguidas pensé que era primero la exposición simplemente de la parte medioambiental y luego quería hacer una puntito breve si me dejais.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Me habré ido yo por los “cerros de Úbeda”, sabéis que soy muy dada. Espera para respetar el orden de presentación primero vamos a preguntar al Partido Popular a ver si también hacer inciso sobre algún puntito antes de darte a ti la palabra si te parece.

Sr. Altares Moro, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: No tenemos nada más que aportar.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues entonces, cuando quieras.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada, era un poco el objetivo del por qué del concurso de fotografía medioambiental, la idea es difundir y promover la defensa del medioambiente a través del arte de la fotografía. Parte de este objetivo es propiciar que los niños y jóvenes tomen conciencia sobre los problemas ecológicos del planeta y que participen aportando un grano de arena en la mejora del medioambiente. Cuidar el medioambiente es fundamental para una vida sana, concienciar y educar a los escolares sobre el cuidado del medioambiente con este concurso lo que pretendemos es que nuestros alumnos y jóvenes del distrito sean conscientes de la necesidad de cuidar el entorno y a su vez se responsabilicen de ello. La temática de este concurso sería cualquier aspecto relacionado con el medioambiente, lugares desconocidos, comportamientos sorprendentes o reinterpretaciones de todo lo ya conocido. Una mirada que documente la diversidad, la belleza, el misterio y la fragilidad de la vida en el planeta. Fotografiar espacios, situaciones o momentos de nuestra vida cotidiana afectados por el impacto medioambiental. El objetivo es difundir y promover la defensa del medioambiente a través de esta fotografía. Este concurso pensamos que tiene que ir dirigido a niños y jóvenes del Distrito con la finalidad de fomentar sobre todo las buenas prácticas medioambientales. Gracias.

Sometido a votación se aprueba el punto 11 por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Sometido a votación se aprueba el punto 14 por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 12. **Proposición presentada el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo a la Junta que insten al Área correspondiente al estudio y localización de centros donde no se han colocado aparca-bicis e insten a su posterior colocación, así como su correspondiente señalización.**

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. En nuestro ahínco por fomentar el uso de la bicicleta en el Distrito, y ayudar a bajar los prohibitivos niveles de contaminación que tenemos en la ciudad, debemos de avanzar conjuntamente en la toma de decisiones desde ahora mismo. Me gustaría que todos fuéramos conscientes de que la bicicleta es un elemento más a tener en cuenta en la seguridad vial y debemos darle la importancia que se merece. Como muchos de vosotros sabréis el pasado sábado se produjo un atropello en la c/ Alberto Alcocer de un usuario de bici-mad que finalmente no pudo superar las heridas y falleció. Era un compañero nuestro de la Agrupación del Distrito de Salamanca, y queríamos desde aquí mandar nuestro abrazo a la familia y los amigos. Por tanto es una responsabilidad de todos trabajar para evitar estos trágicos



sucesos. También es de agradecer las iniciativas que desde diversas asociaciones y desde esta Junta y otras instituciones se están tomando para promover este transporte limpio y saludable, pero no debemos quedarnos ahí. Vayamos al detalle y es ahí, donde dando un paseo por el Distrito hemos podido comprobar que echamos en falta el fomento del uso de la bicicleta de una manera responsable. Entonces consideramos que es importante la colocación de aparca bicis con su correcta señalización correspondiente en centros deportivos, culturales, bibliotecas y mercados. Por tanto proponemos a esta Junta el estudio y la localización de aquellos centros donde aún no se han colocado esos aparca bicis y su posterior instalación así como su correspondiente señalización. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Primero sentimos mucho lo que nos has contado, Dani, y bueno tienes nuestro apoyo para todo el Grupo de Ciudadanos. Simplemente decir que estamos de acuerdo, la bicicleta creemos que es el medio de transporte que se tiene que incentivar viene en nuestro programa electoral, es una de nuestras prioridades, y evidentemente que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Si, evidentemente lo mismo, sentir cualquier accidente que pueda haber y por no entrar en transaccionales, que parece que estamos en los Plenos de transaccionales. Solamente decir que me parece perfecta la proposición, faltaría simplemente reponer aquellos que han sido deteriorados o quitados. Lo demás lo vamos a aprobar.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, mostrar por supuesto nuestras condolencias de todos los vocales del Partido Popular por lo que ha comentado el vocal de Ciudadanos. Y nada, estar totalmente de acuerdo, si bien, con la revisión correspondiente respecto a los aparca bicis pues acaso en alguno de los centros municipales a lo mejor sería innecesario y no obstante donde sea necesario o donde así se demande pues por supuesto que se instalen esos aparca bicis.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues nada más que añadir. Agradecer a todas vuestras palabras.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Quiero comentar que desde los Servicios Técnicos que es a quienes se han consultado cómo hacer los aparca bicis de la mejor manera posible, nos dicen que se va a realizar un estudio de los emplazamientos de todos estos que has estado diciendo, donde no hay aparcamientos de bici, les diremos también que pongan en ese listado que van a hacer los que dices que haya que reponer, y luego ese listado se mandará al Área para que lo pongan, pero si se les ha pasado ya a Servicios Técnicos y ya están comenzando con el estudio.



Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Solicitaría que una vez que se tenga en informe sobre la relación, nos los podrían facilitar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Cuando tengamos el listado que hacen los Servicios Técnicos lo pasamos a los portavoces sin ningún problema.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos.

Punto 13. **Proposición presentada el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que los órganos competentes de la Junta Municipal de Ciudad Lineal elaboren un Registro de Iniciativas presentadas por los grupos políticos que hayan sido aprobadas por el Pleno durante este mandato.**

La Sra. Secretaria informa a este respecto que se ha presentado por el Grupo Municipal Ahora Madrid una enmienda de modificación que ha entrado en registro el día 7 de marzo a las 14:05 en la que el texto dispositivo es el siguiente:

“Que trimestralmente se ponga a disposición de los Grupos Municipales el registro de las iniciativas aprobadas en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito y su estado de tramitación”.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. La transparencia en la gestión del Gobierno municipal es uno de los presupuestos fundamentales de lo que debe ser la nueva política en nuestra ciudad y ha formado parte en la mayoría de los casos de los programas de los Partidos que estamos aquí presentes, para que esta transparencia debe ser realmente efectiva de tal manera que los Partidos Políticos, las asociaciones y la ciudadanía en general puedan conocer el grado de cumplimiento de las iniciativas que se están aprobando en la Junta Municipal de Distrito. Esta proposición no trata de cargar de trabajo al Equipo de Gobierno ni a los funcionarios de la Junta Municipal de Distrito, sino más bien al contrario, proporcionar una herramienta de autocontrol de la gestión. Mi trabajo por poner un ejemplo, es la gestión de ensayos yo me dedico a ello, y no solo debemos ser exhaustivos en la calidad del empeño sino que además se nos valora por nuestros resultados, es decir el funcionamiento es muy similar en parte a lo que estamos haciendo en las Juntas Municipales de Distrito. Esa gestión hay que desarrollarla en todos y cada uno de los ensayos y lo que implica es un estricto control de la ejecución de los acuerdos adoptados. No queda más que controlar y “traquear”, como decimos en mi mundo laboral, las acciones que se toman y sus resultados. Lo contrario es volverse loco o caer en el descontrol. En el caso de nuestra Junta estamos hablando de que más de quince proposiciones pueden ser presentadas por los



Grupos, al final se suelen aprobar la mayoría en este caso, en esta Junta es una maravilla, porque funcionamos muy bien. Y la mitad de los casos estamos hablando de que en esta Junta se limita a instar a las Áreas de Gobierno competentes, aquí se trataría un poco de anotar la fecha de comunicación al mismo, la contestación por parte de si procede o no su realización. En el caso de que la competencia sea de la propia Junta, el tema es más fácil porque la ejecución del acuerdo no escapa de su control. Sencillamente anotar las acciones emprendidas para su cumplimiento o bien justificar la imposibilidad de su incumplimiento por la razón que sea. Entonces esta publicación del archivo actualizado trimestralmente, como ahora pasaré a leer en la proposición, por parte de los Grupos Municipales, las asociaciones y los ciudadanos tengan así un interés legítimo en los acuerdos concretos y tendrán derecho a conocer el estado de esta tramitación. Por tanto, proponemos, hemos leído la enmienda de modificación y adelantamos que estaremos a favor de ella, pero nuestra propuesta se centraba en tener la siguiente información: Título de la iniciativa, Pleno en el que se ha sido aprobada, resumen de lo aprobado, acciones derivadas de la iniciativa, grado de implementación de las acciones, costes, justificación, etc. Que la Junta confeccione un informe trimestral para los Grupos Políticos con el estado de esas iniciativas, y tanto el registro como el informe deben de ser realizados mediante la utilización de recursos informáticos de usuarios sencillos y poco costosos para que no suponga una carga económica y de trabajo para esta Junta. Esta es la que era nuestra propuesta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se supone que me tenías que decir si admitías la enmienda de modificación.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si la admitimos.

Toma la palabra la Concejala Presidenta: Vale, no te he oído. Estaba hablando con Teresa, consultándola si ella podría intervenir, como va a ser la que se va a comer este "marrón", por decirlo de alguna manera, creo que es justo, ya que ella también es la que está haciendo este trabajo, creo que es justo que sea ella la que defienda esta proposición. Así que Teresa cuando quieras.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: Con su permiso. Yo en primer lugar quiero que quede claro que cada uno de los acuerdos que se aprueban en la Junta Municipal se ejecutan, no obstante la ejecución no significan que se cumplan, porque al ser asuntos cuya competencia no está delegada en el Distrito no depende de nosotros su cumplimiento. Pero desde el punto de vista de la tramitación se han ejecutado, es decir si el acuerdo consiste en instar a un Área para que lleve a cabo determinadas actuaciones, pues nosotros instamos, después el Área nos responde, si nos dice que no, volvemos a insistir hasta que nos dicen que sí, salvo que sean absolutamente inviables y entonces evidentemente no se ejecutan, pero desde el Distrito se ha dado ejecución al Acuerdo aprobado. Nosotros disponemos del Registro de iniciativas, que consiste en que tenemos relacionadas una a una con el orden de entrada en el



Registro de la Junta Municipal todas las iniciativas calificadas por proposiciones o por preguntas, tenemos un cuadro Excel donde se hace el seguimiento con los datos de dónde se mandan, la fecha en que se mandan, cuando hay una respuesta y en qué sentido es ésta. Este cuadro Excel es de uso interno y no se pone a disposición de los Grupos Políticos porque el Reglamento no lo contempla. El Reglamento Orgánico de los Distritos exige que todos los meses hay que poner a disposición de los Grupos Políticos los Decretos y las Resoluciones de los Órganos Directivos que son, la Concejala Presidenta y la Gerente. No obstante, si esta proposición se aprueba, pondremos trimestralmente, a disposición de los miembros de esta Junta Municipal, junto con la información de los Decretos y Resoluciones, el estado de tramitación de las iniciativas aprobadas.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente, voy a intervenir también muy poquito. Simplemente decir que me parece una iniciativa correcta, cuando existan medios ahora mismo. Es que si nos vamos todos hoy tan contentos a casa porque hemos aprobado todo, y dentro de un año de lo que hemos aprobado aquí, no se ha hecho nada, pues de poco vale ese contento. Me consta que desde aquí se haya dado trámite, seguro que sí, no tengo ninguna duda de los funcionarios y los trabajadores de la Junta, que hacen perfectamente su trabajo. Pero si las Áreas después no responden, pues los ciudadanos, dirán, “oye y aquello que aprobasteis hace siete meses”. Pues mira, yo creo que desde ese punto de vista, es bueno que contemos con esa información. Nada más.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, mi intervención también va a ser muy breve. Por supuesto, sin duda alguna, todo lo que favorezca la transparencia y el propio seguimiento de la labor realizada por cada uno de los Grupos que estamos aquí representados, vamos a apoyarlo. Un poco también en el mismo sentido que decía el Portavoz del Partido Socialista, puede llegar a ser frustrante si vemos que posteriormente esas proposiciones que nosotros presentamos, que yo sé que dan cumplimiento por parte de la Junta Municipal, porque si es instar al Área, es instar al Área, luego el Área... Pero lo que pediríamos es que si lo que se aprueba unánimemente beneficia a los vecinos de Ciudad Lineal se haga ese seguimiento o se haga esa fuerza para que luego al final se pueda dar cumplimiento por parte del Área. Bueno, vuelvo a decirlo, todo lo que sea a favor de la transparencia y el conocimiento, y que nosotros también lo podamos trasladar a los propios vecinos que muchas veces son los que nos llevan a que presentemos las propuestas, pues mucho mejor, esa información. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, solamente decir que puedo asegurar que tanto la Secretaria de Distrito como la Gerente, instan, reinstan y requeteinstan todo lo que sea necesario. No se si desde Ahora Madrid, si se quiere añadir algo, creo que Teresa ya ha dejado todo claro.



Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada, es que la aceptaba ya por adelantado Omar, Teresa la ha explicado pero para que conste en acta, leerla, la enmienda, y que dice:

“Que trimestralmente se pongan a disposición de los Grupos Municipales el registro de las iniciativas aprobadas en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito y su estado de tramitación”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se nos va el Concejal de Ciudadanos, Sergio Brabezo, hasta luego. Muchas gracias por habernos honrado con tu visita. Ya había leído Teresa la enmienda de modificación. Pasamos a la votación.

Sr. García-Quismondo Beas, Vecal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, a favor. Y no dudamos del trabajo de Teresa, que sabemos que es una gran trabajadora, era solo la orientación de la propuesta, era simplemente conocer el estado más que dudar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Estoy segura, he hecho la aclaración para que el público también lo sepa, porque vosotros lo sabéis porque lo veis.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor, pero también quería aprovechar simplemente para agradecer la labor que no solamente Teresa y la Gerente realizan sino también todo su equipo.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Pues me sumo al agradecimiento y a favor.

Sometido a votación se aprueba la proposición por unanimidad con el texto de la enmienda de modificación planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 15. **Proposición presentada el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando aprobar el traslado de esta iniciativa al Área Municipal competente para la inclusión en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de la declaración como bien de interés cultural del Cementerio de la Almudena.**

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes. Lo primero decir, que bueno se ha pasado por el Grupo Ciudadanos una transaccional, pero pensamos que es que no se ha entendido que la propuesta no es solicitar, según está en el registro es proponer el apoyo por parte de esta Junta Municipal a la solicitud realizada por la asociación Cementerios de Madrid a la Comunidad Autónoma de Madrid, para que se califique como Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento, así como instar al Área o Áreas de Gobierno competente para que esta reivindicación sea apoyada por el Pleno del Ayuntamiento, No estamos



diciendo que se solicite o que se haga un informe, porque ya hay una solicitud, lo que estamos diciendo es que esta Junta apoye esta solicitud y que a la vez instemos a que se apoye desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Al margen de todo vamos a hacer el argumentarlo que teníamos que se ha pasado un informe largo y extenso, pero que creemos que tenemos que resaltar un poco los principales puntos, para que La Almudena sea declarada bien de interés cultural. Y apoyemos, volvemos a reiterar la solicitud ya presentada por la asociación cementerios de Madrid.

El Cementerio de la Almudena se levantó por reclamo popular en 1884, aunque no se inauguró oficialmente hasta 1925, los cementerios de la época en Madrid, estaban desbordados de cadáveres y creían hasta el punto de permanecer pegados a las casas de los ciudadanos, ahora es uno de los más grandes de Europa con 120 hectáreas y es algo identificativos del Barrio de Ventas, por tanto del Distrito de Ciudad Lineal. Un bebé de 14 meses fue el primer cuerpo que se enterró en la Almudena el 13 de septiembre de 1884, por tanto son 132 años de historia. Junto al religioso y al civil, para los no católicos, la Almudena conserva un pequeño espacio para la comunidad hebrea que está allí enterrada, en lugar de flores reposan piedras en las lápidas, tradición de su cultura. También hay tumbas islámicas o de masones, como tampoco podía ser menos por su escenario, de literatura lúgubre en el camposanto madrileño abundan los secretos, las leyendas y los misterios en torno a algunas tumbas, monumentos o panteones. Los que vivimos en Ciudad Lineal, y máxime los que habitamos en el Barrio de Ventas, permítannos el sarcasmo, decimos que somos el barrio con más almas, no ya de Madrid, ni de Europa, casi del mundo, pues somos los que estamos vivos y ese más de cinco millones y pico de almas, de cuerpos, que descansan en el cementerio, tantas personas, tantas vivencias, hace que sea un libro póstumo, pero un libro de nuestra historia, y como en la muerte no hay distinciones, una historia en todos los aspectos, de personajes políticos, de la cultura, artistas, científicos, y todo ese largo listado de las personas que han formado una sociedad, una ciudad, un país. En resumen, un recinto lleno de un valioso e irremplazable contenido histórico-artístico, un legado de nuestros antepasados que consideramos como una obligación genética conservarlo, difundirlo y protegerlo para generaciones venideras. Todo esto avala que este cementerio sea declarado Bien de Interés Cultural, apoyando la solicitud ya presentada por la Asociación Cementerios de Madrid, y sea trasladada al Pleno de Madrid. No quisiéramos terminar sin hacer, otra vez más, una mención especial a la Asociación Cementerios de Madrid, que desde hace tiempo están trabajando y reclamando lo que hoy traemos a este Pleno, para que sea trasladado al Pleno Municipal, y que de una vez por todas el Cementerio de la Almudena sea declarado Bien de Interés Cultural.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Como no sé si se ha entendido, creo que voy a explicarlo, por lo menos para el público, porque nosotros sabíamos lo que hablábamos, pero conviene que todos nos enteremos. La asociación Cementerios, el 4 de febrero de este año, solicitó a la Comunidad de Madrid la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría



de monumento de la Necrópolis Este, que engloba el cementerio de la Almudena, el Cementerio Civil y el Cementerio Hebreo. Una vez presentado esto, nos hizo llegar a la Junta, a Concejalía, el dossier y me pidieron que, como responsable de este Distrito, apoyara esta iniciativa, no es que desde aquí instemos a que se declare Bien de Interés Cultural, sino apoyar la iniciativa. A mi me pareció muy buena idea, creo que es una joya que tenemos dentro del Distrito, y que tenemos que hacerla valer. Hay varios cementerios, el de San Justo, el de San Isidro, que sí que tienen esa declaración de Bien de Interés Cultural, y son mucho más pequeños y, a mi entender, más feos que el cementerio de la Almudena. Creo que tenemos que apoyarlo. Pero sí es cierto que el Grupo Ciudadanos, nos traía una transaccional, que como no la has leído, pues, yo creo que por eso es por lo que no se entiende. Trae una transaccional que decía: *“El Pleno de la Junta insta al Área competente la elaboración de informe para la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural por parte de la Administración Regional, informe que será facilitado a la Junta Municipal al objeto de ser debatida y votada en sesión plenaria ordinaria”*. No es que nosotros estemos pidiendo esa declaración, es solamente el apoyo, lo que estábamos planteando desde aquí. Que el Grupo de Ahora Madrid, dice que no la acepta, pero que yo creo que tal y como lo ha explicado él, no se entendía bien. Se ha liado hasta Begoña, que estaba en la Junta de Portavoces, pues, entonces, yo tengo que preguntar a Ahora Madrid. ¿Acepta la transaccional?

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: No la aceptamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues entonces debatimos sobre el apoyo a la propuesta que nos ha trasladado la Asociación Cementerios, para que apoyemos la solicitud de Bien de Interés Cultural de la necrópolis de Este Madrid, como habíamos comentado.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Quisiera decir que estoy un poco obtuso, será el día que llevo, pero cuando decimos que apoyamos, qué queréis decir exactamente. ¿Simplemente decir que nos parece bien esa iniciativa? Que ellos, por lo que quiero entender, que la asociación ya ha presentado por su parte esa solicitud.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí. La Asociación ha presentado este dossier, el 4 de febrero lo ha presentado a la Comunidad, si nosotros apoyamos, ellos lo que hacen es que luego el acta de este Pleno y si se aprueba en el Pleno de Cibeles, esas actas, las presentan en la Comunidad como para dar más fuerza de que el Distrito y el Ayuntamiento quieren que se considere Bien de Interés Cultural. Eso es, para que ellos tengan más fuerza.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es simplemente un apoyo moral.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Institucional. O sea nosotros no lo solicitamos, lo podríamos haber hecho, pero no se nos ha ocurrido, no lo solicitamos, es solamente apoyar a la Asociación en la lucha que tienen ya desde hace años y que ya por fin han dado el paso, pero ya digo este dossier que es el que a mí me han hecho llegar, lo han presentado en la Comunidad el 4 de febrero de 2016. La solicitud, lleva ya como un mes hecha.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es que nosotros, la verdad que lo hemos estado hablando, y lo que nos gustaría es un informe técnico para poder valorarlo. Simplemente, más que dar apoyo moral, nosotros consideramos que es un bien que hay que proteger, que es patrimonio de la ciudad, que es parte del legado histórico que tenemos, y que es una cosa que tenemos que dejar a los madrileños, ¿no? Lo que pasa es que en este caso me pierdo. No tengo los datos suficientes, para saber exactamente qué se quiere. Por eso pensamos en la transaccional. Pedí consejo directamente, porque no entendía el sentido y no me veía capacitado para decidir, bueno, pero creo que simplemente es apoyo moral, qué conlleva este apoyo moral, o qué hay detrás de todo. Por eso preguntaba, y por eso instaba a que tuviéramos más información. Era lo que yo pedía.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver. Desde el Grupo Municipal Socialista, evidentemente, no nos negamos para nada en prestar el apoyo a esta iniciativa, es decir, si hablando en tema coloquial, “estamos con vosotros”, pues sí, estamos con ellos. Lo que pasa es que nos resulta un poquito insuficiente si lo han pedido y es lo que quieren de nosotros, vamos a hacerlo. Pero a mí me preocupa mucho, hemos estado, en el mandato anterior, el Grupo Municipal Socialista con Jaime Lissavetzky viendo cuál era el estado del cementerio, y es penoso, hay huecos, donde efectivamente se podría rodar una película de los muertos vivientes porque se ven huesos, hay tumbas donde se ven huesos, literalmente. Entonces si simplemente una declaración de Bien de Interés Cultural eso lo arregla, estaríamos de acuerdo, lo que pasa es que si me dice la Sra. Concejala que el de San Isidro ya está declarado, y lo he visitado hace poco, el aspecto que presenta con la declaración de Bien de Interés Cultural, poco vamos a arreglar. En definitiva, bueno, vamos a apoyar la iniciativa, y creo que hay que dar más vueltas a este tema porque con esto no va a ser suficiente. Pero bueno, en principio si, lo que han pedido es el apoyo de la institución de la Junta Municipal, por nuestra parte no vamos a negárselo, evidentemente.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Vamos a ver. La proposición con independencia de la exposición de motivos y la justificación, yo la he vuelto a leer, porque es sobre lo que tenemos que debatir, exactamente sobre lo que Ahora Madrid propone, entonces dice: *“Proponer el apoyo por parte de esta Junta Municipal a la solicitud realizada por la Asociación Cementerios a la Comunidad de Madrid para que se califique como bien de interés cultural en la categoría de monumento”*. Hasta ahí sería la parte de apoyo a la Asociación, nada más. Como otras muchas asociaciones, todos coincidimos en la importancia de mantener el patrimonio y más



tratándose de este cementerio con la solera y la historia que tiene, que es uno de los más antiguos. Se está haciendo en Europa, se está haciendo en muchísimas ciudades. Por tanto, ahí, no habría ningún problema al apoyo institucional. Pero continua Alfredo, el Portavoz Adjunto, diciendo: “Así como instar al Área (y es ahí donde yo creo que surge la problemática), o Áreas de Gobierno competentes, para que esta reivindicación sea apoyada por el Pleno”. Excedemos de las competencias que tenemos como Junta Municipal, porque nosotros no tenemos competencia en la materia para declararlo Bien de Interés, claro a lo mejor hubiera faltado que esta Asociación previo los informes que estime oportunos solicitara al Pleno el apoyo que correspondiera. Creo que ese puede ser el matiz que nos ha llevado a la presentación por Ciudadanos de la transaccional. Por tanto, si lo que tenemos que votar, vuelvo a leerlo, lo que decimos es la primera parte está clara, porque es lo que ha explicado el Sr. Vocal, dice proponer el apoyo por parte de esta Junta a la solicitud realizada por la Asociación de Cementerios a la CAM, que es quien tiene la competencia, pero es que continuamos, o sea además de Bien de Interés Cultural, en lo cual estamos de acuerdo, decimos, así como instamos al Área, a las nuestras, dice Área o Áreas para que esta reivindicación, la que ha hecho la Asociación, sea apoyada por el Pleno del Ayuntamiento, y ahí es donde ya sí que excedería en cuanto apoyo a la asociación porque ya tomamos un acuerdo de que el Área lo estudie, informe, y eleve al Pleno el apoyo. O sea yo, lo que trato de decir es que lo que leo son dos partes, simplemente. Solicito aclaración con la finalidad de que estando de acuerdo en el fondo, que creo que eso quedó claro en Junta de Portavoces, intentemos ver si la forma podemos llevarla. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La parte de la iniciativa que hace alusión a instar al Área o Áreas competentes del Ayuntamiento viene referida principalmente a Cultura, aunque también Hacienda estaría involucrada. Por tanto se trata de instar a estas Áreas para que estando de acuerdo con la iniciativa de la Asociación de Cementerios, elevaran al Pleno del Ayuntamiento una declaración de apoyo. Es decir, que no sólo cuenta con el apoyo de la Junta Municipal sino también de las Áreas implicadas, que son las competentes para formular la propuesta en el Pleno de Ayuntamiento de Madrid.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: La cuestión no es hacer o no hacer informes, se ha presentado ya una propuesta y lo que se pretende es que desde esta Junta apoyemos esta propuesta y que se inste al Área o Áreas para trasladarlo, el apoyo, que esta reivindicación sea apoyada, que sea apoyada, no es que se presente nueva solicitud. Que sea apoyada esta reivindicación en el Pleno, igual que hoy aquí apoyamos la reivindicación de la Asociación Cementerios, que se haga más fuerza y que sea apoyada directamente desde el Ayuntamiento.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: ¿Necesitaría una transaccional en el sentido de suprimir elevar a las Áreas? Áreas en plural, dejando solo el Área de Cultural.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Es que entiendo que Hacienda también está, porque es la que pone el dinero. Tú que dices, una transaccional que dijera instar al Área de Cultura.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Intento buscar una solución. Estamos todos de acuerdo, primero en la defensa de nuestro patrimonio, segundo en que tenemos un cementerio muchísimo mejor que otros que han sido declarados como Bien de Interés Cultural. Es decir que los argumentos que ha dicho el Portavoz Adjunto de Ahora Madrid, yo creo que los rubricamos todos. Nosotros estaríamos de acuerdo en apoyar a la Asociación que ya ha iniciado la tramitación a fin de conseguir la declaración de Bien de Interés Cultural del Cementerio de la Almudena, eso conlleva la concesión de unas subvenciones de la Comunidad e incluso de organismos de Patrimonio mundial, es decir que tienen unas subvenciones. Yo, nosotros estaríamos de acuerdo, y así es como lo vimos. Ahora, al introducir la enmienda Ciudadanos, es donde hemos vuelto a ver y claro, yo el tema está ya no en los informes, que puedo estar de acuerdo. Pero cuando ya dices instar al Área o Áreas, ahí es donde nos falta información, recuerdo que yo pregunté si podíamos tener una copia de lo que han pedido, lo quiero para valorarlo porque claro, aquí también estamos hablando de que nosotros no tendríamos esa competencia, excede de la nuestra, y es del Área, entonces, pues yo no sé si sería suprimir la segunda parte o si tiene mucho interés, votamos y ya está.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Begoña, si te parece, por lo que estás diciendo, entiendo que la primera parte no tiene ningún tipo de problema, y luego debería decir: *“así como instar al Área de Cultura, para que esta reivindicación sea apoyada por el Pleno del Ayuntamiento”*.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Es lo de las Áreas, es decir, el apoyo a la institución en la tramitación ante la Comunidad de Madrid de declaración de Bien de Interés Cultural.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo que dice es así como instar al Área de Cultura, si yo entiendo lo que quiere decir, que no involucremos al Área de Hacienda. Si te entiendo perfectamente. Así como instar al Área de Cultura para que esta reivindicación sea apoyada por el Pleno del Ayuntamiento. Para que este apoyo sea elevado al Pleno del Ayuntamiento, ¿os parece bien?

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Es que no tenemos competencia para llevar directamente esto al Pleno, es lo que trato de decir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Claro por eso tiene que hacerlo el Área. Vale. Os leo como queda todo: *“Proponer el apoyo por parte de esta Junta Municipal a la solicitud realizada por la Asociación Cementerios a la Comunidad de Madrid, para que se califique como Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento la Necrópolis Este, así como instar al Área de*



Cultura para que este apoyo institucional sea elevado al Pleno del Ayuntamiento”.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: En principio yo había puesto Área o Áreas porque entran varias Áreas. Entra Cultura, entra Medioambiente y entra alguna más para el apoyo, el apoyo a llevarlo a Pleno. No es la solicitud, no es las competencias, es el apoyo desde las Área o Áreas. Está Cultura, entra Medioambiente, porque también, como decimos, hay un tema de arbolado, entonces es el matiz de no queremos decir que el Área que sea que lo cojan y lo trasladen al Pleno. Simplemente es lo que queríamos. El índole de la frase.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues nada si no la aceptáis, pasamos a la votación.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Me abstengo.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Esta discusión surgió el otro día porque es que no estaba muy clara la redacción. Nos reiteramos en que efectivamente si es apoyar a la Asociación nos parece bien, pero no hagamos de las transaccionales un debate que parece que es que todos nos queremos poner las medallas de quién lo lleva o quien no lo lleva. Simplemente yo ceo que está en el ánimo de todos el mejorarlas, cuando se trate de mejorarlas aceptémoslas sin más. Nosotros las hemos aceptado muchas veces, lo que no nos gusta es entrar en el Pleno y encontrarnos 7 transaccionales encima de la mesa, pero vamos en este caso concreto vamos a aprobarla, sin más, evidentemente.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal Partido Popular: Bien, nosotros estando de acuerdo con el fondo, el apoyo institucional, pero no en la redacción, en la forma expuesta, nos vamos a abstener, que pensábamos votar a favor. Gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Queda aprobada por mayoría.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Puedo intervenir un momento? Javier, ante la alusión que has dicho del tema de las transaccionales, nosotros no somos muy habituales a eso y me da igual, yo creo que cuando hay que presentarlas se presentan, pero lo que sí tengo claro, es que ante una redacción que no entiendo o no comprendo el fondo ni el fin, o sea, si lo que queremos de verdad es simplemente instar, apoyar, solo ponemos instar y apoyar, no elevar ni otras connotaciones, creo yo. Que sí Irene, si yo te entiendo, tú lo has presentado de una forma y yo te digo que de esa forma, considero que hay otras posibilidades y otras vías, igual



que te ha dicho la Concejala, pues ya está, en un caso se puede ver de una forma o de otra, ya está.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Mi argumento era general, no directo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, lo que deseamos es que consiga la Asociación que lo declaren Bien de Interés Cultural y ya está. Y dejarnos de discutir de la forma y de como se hacen las peticiones.

Sometida votación, la proposición se aprobó con el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y Grupo Municipal Socialista (4) y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3)

Punto 16. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando que se cree un proceso participativo lo más plural y abierto a la ciudadanía y colectivos para la elección de los nuevos nombres de las calles General Kirkpatrick y Avenida Hermanos García Noblejas, esta última en coordinación con el distrito de San Blas.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No es Avenida. Es calle Hermanos García Noblejas.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: El Área de Gobierno de Cultura y Deportes lanzó el proceso de renombrado de 30 calles, de las cuales 2 de esas 30 pertenecen a nuestro Distrito. El General Kirkpatrick y Hermanos García Noblejas. Esta última la compartimos en un 50% con San Blas-Canillejas. En este lote de 30 calles que se van a renombrar no esperan al Plan Integral de Memoria Histórica, sino que se ha propuesto como adelanto del mismo. Y nos corresponde por tanto iniciar ya desde esta Junta el expediente para proponer nuevos nombres para estas 2 calles que nos corresponden de ese listado. Como ya hemos recibido muchas propuestas de asociaciones y de particulares de nombres nuevos, a través de la Web, por registro, por "Decide Madrid", por buzones de correo, a través del buzón de correo de Concejalía o de Gabinete, y en algunas reuniones que hemos tenido con vecinos, ya hay recopilados un registro de propuestas de nuevos nombres. Sin embargo, queremos proponer, o proponemos, realizar un proceso que atienda las siguientes fases: Poder plantear una fecha límite de recogida de propuestas que completen las que ya tenemos y esta fecha consideramos que podría ser el 16 de marzo de 2016, de este año, por supuesto, a las 24 horas, como horario de cierre de las nuevas propuestas. Estas propuestas poderlas publicitar a través de redes, de Centros Culturales, de Centros de Mayores, de las Bibliotecas, a través de carteles.

Y para completar el proceso de selección de estos dos nombres, celebrar una asamblea en la primera mitad del mes de abril en la que todos los presentes puedan acordar cual de los nombres propuestos goza de mayor apoyo. Y esto



en consecuencia poder proponerlo al Área de Gobierno, sin embargo la selección de los nuevos nombres debe de cumplir con unos criterios de nomenclatura como son que no se pueden dar nombre de personas que están vivas, no se pueden dar nombres que a su vez estén afectados por la misma Ley o por otra, se priorizarán nombres de mujeres, que son muy escasos en nuestro callejero, se fomentará también el criterio de proximidad, mejor que nuestras calles tengan nombres de personas que hayan sido vecinas de nuestro Distrito.

Con esto la última palabra para renombrar las calles le corresponde a los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal, especialmente en la del General Kirkpatrick, pero en el caso de la calle Hermanos García Noblejas, tenemos que compartir este criterio de selección con San Blas.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola, buenas tardes, con lo bien que íbamos. Íbamos muy bien y de verdad que lamento dar la nota disonante en el Pleno, pero esto ya no es cuestión ni de fondo ni de trasfondo ni de redacción, es que a ver, esto ya se aprobó en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, en el primero que celebramos, que fue el 19 de noviembre, se aprobó una iniciativa, que la presentó Ahora Madrid, y la transaccional la presentó Ciudadanos, en la que ya se recogía que para las denominaciones de las vías que fueron objeto de cambio en la aplicación de legislación vigente, se contará con la voluntad de los vecinos. Y de hecho quiero leer exactamente lo que se aprobó: *“Con el fin de adoptar medidas destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos y al objeto de fomentar la cohesión y la solidaridad entre las diversas generaciones de españoles, en torno a los principios, valores y libertades constitucionales, se insta al Concejal Presidente al cumplimiento del mandato contenido en el artículo 15 de la ley 52/2007. Procediendo a la retirada de menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar de la guerra civil y de la represión de la dictadura en el Distrito, para lo cual proponemos que debe ser elaborada una relación de las mismas presentando a la Junta un informe justificativo y memoria económica del impacto de la retira de los símbolos, iniciándose un procedimiento participativo de todos los vecinos del Distrito de acuerdo a la normativa vigente para la elección de las denominaciones de los viarios y espacios públicos que deben ser cambiados”*.

Esto se presentó así tal cual el día 19 de noviembre, entonces, primero, es repetitivo, que se vuelva a presentar en el Pleno una iniciativa de este tipo, aunque bueno, entiendo que esto fue del año 2015, estamos en el 2016, el Reglamento lo debe permitir. Pero en cualquier caso, hay que volver a recordar que en el Pleno del mes de febrero se volvió a hablar este tema, a colación de la proposición de la Asociación Vecinal de La Merced, para la retirada de la simbología franquista que aun persiste en los edificios de la Colonia del Carmen.

Y aquí ya había habido unos acuerdos en el Pleno del Ayuntamiento, y lo que se acordó, fue lo que ya se dijo en el mes de febrero, que el Equipo de



Gobierno, a resulta de los acuerdos adoptados en el Pleno del Ayuntamiento de diciembre de 2015, donde se volvió a debatir, y en enero de 2016 se ha comprometido a elaborar un programa de actuación que está en marcha aunque sabemos que ha habido algunas actuaciones, que bueno, han tenido que ser corregidas porque incumplían la normativa.

La propia Concejala Presidente solicitó que se hiciese constar en acta que el cumplimiento de lo acordado, que se aprobó la iniciativa que presentaba esta Asociación de Vecinos, quedaría supeditado a que este supuesto finalmente se recoja en el Plan que se estaba llevando a cabo por parte del Ayuntamiento. Por tanto lo que rogamos es que hasta que no esté cerrado y presentado el Plan de Actuación no se vuelvan a presentar este tipo de iniciativas, de modo que todos los Grupos Políticos podamos emitir un voto en este pleno sin tener que supeditarlo a un futuro informe o programa del Equipo de Gobierno. Y por último recordar que también se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento una iniciativa que llevó nuestro Grupo Municipal, por el cual se iba a honrar a las víctimas del terrorismo y poner los nombres de estas calles que se van a dar de baja con estos nombres. Bueno, simplemente es comentar esto. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Antes de seguir el debate, quiero aclarar en el Pleno de diciembre tengo aquí el acta, el diario de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en el Pleno de diciembre, la Delegada del Área de Gobierno, se presentaba por parte del Grupo Socialista, por parte de Purificación Causapié, la elaboración, en un plazo de cuatro meses de un Plan Integral de la Memoria de Madrid. Si es cierto que se votó y se acordó ese Plan Integral, pero también es cierto, que en la intervención de la Delegada del Área de Gobierno, sí hablaba de que había un informe justificativo sobre 30 calles y sobre ciertos vestigios que no se incluían dentro de este Plan Integral, en cuanto a ese plazo de cuatro meses. Lo que decía Celia Mayer era que las calles que vamos a pasar a retirar a continuación en un plazo de seis meses, estoy diciendo desde diciembre, iban a ser treinta calles, que se iban a retirar independientemente de estos cuatro meses del Plan Integral. Eso si había un informe justificativo que ya quedó claro en ese Pleno que iba a ser una acción que no estaba incluida dentro de este Plan Integral. Cumpliendo la memoria histórica, por supuesto, pero que no se iba a esperar a que se elaborara este Plan Integral para hacer la retirada de nombre de estas calles. En Ciudad Lineal, las calles son la calle General Kirkpatrick y la calle de los Hermanos García Noblejas, por eso es por lo que ahora, se trae aquí el proceso participativo para, en cumplimiento, no de lo que aquí se habló en el mes de noviembre, sino en cumplimiento de lo que se aprobó en el Pleno del 22 de diciembre, se proceda a comenzar ya ese proceso, que ya estamos a mitad de camino, me refiero en el tiempo, porque ya estamos en marzo. Que se proceda ya a iniciar de una vez ese proceso para cambiar el nombre de estas dos calles. Para que esté cambiado en el mes de junio que es cuando se cumplen los seis meses que se señalaban por parte de la Delegada. Una vez dicho esto, porque el otro día si es cierto que teníamos esta discusión con Begoña en la Junta de Portavoces, por eso es por lo que pedí el diario de sesiones para que



quedara aclarado, el Plan Integral habla de todo lo demás que tiene que ver con las modificaciones de calles, de la Ley de Memoria, pero ahí no están estas treinta incluidas. Luego habrá ya otra fase, que entonces sí se hará dentro de ese Plan Integral y serán pues las doscientas o cincuenta o tres que se acuerde por la Comisión que lleve a cabo el cumplimiento de ese Plan Integral. Dicho esto, doy la palabra al Grupo Socialista. Lo tenía que haber dicho antes de que intervinieras, perdona. Luego te doy un par de minutillos más por si tienes que decir alto.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, evidentemente, el Grupo Socialista, creo que no tiene que justificar que esté a favor del nombre de las calles, porque como muy bien has dicho fue una iniciativa que nosotros llevamos. Lo que pasa es que yo, leyendo esta iniciativa hoy, vamos no hoy, el otro día, veíamos alguna contradicción. Dice: *“De acuerdo a lo aprobado en esta Junta respecto a la memoria histórica y la creación de un grupo de trabajo, se propone que se abra un proceso participativo más plural y abierto a la ciudadanía, colectivos.”* Bueno es que yo entiendo que el grupo de trabajo es el que tiene que llevar una proposición. Dar la difusión tal como decía la Vocal de Ahora Madrid, por todos los medios, a través de Internet, a través de poner unas proposiciones en los Centros de Mayores, en Centros Culturales, dar la mayor difusión posible, con una serie de proposiciones que salieran de aquí, de ese grupo de trabajo que se tenía que hacer y posteriormente dejar abierta la posibilidad de que alguien más aportara su propio granito de arena. Porque si nos liamos en ahora hacer un comité, y después del comité llevarlo a una asamblea, pues entonces resulta que al final, no hacemos nada, que es lo que nosotros no queremos que se pase. Claro que estamos de acuerdo con los procesos participativos, totalmente, pero a veces hay que recordar que quien gobierna tiene que tomar las decisiones de gobierno. No simplemente podemos trasladar todas las decisiones a asambleas participativas para ver qué nos dicen. No, hagámosles partícipes efectivamente, mediante todos los medios que tenemos a nuestro alcance, es que me choca que me digan que hay multitud de proposiciones en la red, porque esta mañana he leído en “Madrid Decide” y hay una concretamente sobre el tema de García Noblejas, en la que se dice que alguien se ha enterado de que efectivamente eran unos falangistas, y la respuesta que hay, es: que le quiten el nombre de Hermanos y que pongan solamente el del padre que fue asesinado en Paracuellos. Si entramos en ese tipo de cosas mal vamos, entonces, vamos a ser prácticos, vamos a llevar iniciativa recogidas pero sin hacer más historias, vamos a llevar una serie de iniciativas que la ciudadanía las vote y que expresen su opinión y después las elevamos al Pleno y se decide, vamos, me parece que es más práctico que el hacer ahora una asamblea o un grupo participativo, porque creo que perdemos mucho tiempo y lo que hace falta es resolverlo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver espera, déjame. Voy a intentar aclarar y comenzamos otra vez todos los turnos, porque es que si no vamos a ver. Porque Ciudadanos no tenía esta información, ahora voy a dar otra información por lo que dice el Grupo Municipal Socialista, a ver, tenemos como



unas 50 propuestas que nos han llegado a través de Registro, a través de Asociaciones de Memoria Histórica, a través del correo de "Yolanda Ciudad Lineal", a través de "Decide Madrid", o sea, sí que nos han llegado bastantes, a través de reuniones con las Asociaciones nos han llegado bastantes propuestas. La idea que el otro día comentábamos hablando de este punto, es más o menos lo que dices, esas propuestas que hay, darlas a conocer por redes sociales, por cartelería en los Centros Municipales, que la gente lo vea, por supuesto, si alguien quiere aportar algún nombre se puede aportar, siempre cumpliendo con todo lo que dice la Ordenanza en cuanto a nombramiento de calles, lo digo principalmente si es el nombre de una persona, tiene que haber fallecido, si que dentro de las directrices que se han dado también desde Cultura, se pedía que por favor, se tuviera en cuenta el olvido que ha habido en el callejero de Madrid de nombres femeninos, y entonces que se tuviera, y más hoy que es el Día de la Mujer, que tuviéramos en cuenta, que primaran, por decirlo de alguna manera si eran nombres de personajes que primaran los de las mujeres sobre los hombres. Pero sí, lo que tú dices, dar a conocer todos esos nombres, si alguien quiere hacer alguna propuesta se hace, y luego el proceso participativo, sería: nosotros desde la Junta lo colocaríamos como fuera y el proceso participativo sería votar esos nombres. Teniendo en cuenta que en el caso de García Noblejas sería una propuesta o dos propuestas las que fueran porque las tenemos que consensuar con San Blas. Ellos ya tienen propuestas, y nosotros tendremos que llevar las nuestras, y debatir las Juntas de Distrito, pues cuales queremos. Pero vamos lo que es el proceso participativo aquí sería la votación de esos nombres que se han recogido de los ciudadanos, no va a ser un nombre que desde la Junta se digan, ya ha sido la ciudadanía la que ha dicho, queremos este nombre, queremos este otro, de hecho yo tenía un nombre muy bonito, y no puede ser porque el personaje está vivo. Yo se la quería dedicar a Pedro Duque, astronauta español, que vivió a caballo entre San Blas y Ciudad Lineal. Pero no puede ser, cuando lo dije, además estábamos de acuerdo tanto la Concejala de San Blas como yo, y cuando lo dijimos en Cultura nos dijeron de eso nada, tiene que estar muerto y no lo vamos a asesinar al pobre, así que eso es el proceso participativo que se comenta. Dicho esto, vuelvo a darte la palabra, porque es cierto que a ti te he robado una información. Bueno, tampoco es que te la haya robado, pero no te la he dado, entonces has jugado en desventaja, te doy dos minutos en vez de tres y cuando quieras puedes hablar.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es muy rápido. En cualquier caso, reitero, un Plan Integral para analizar el impacto que la Ley de Memoria Histórica tiene sobre las calles de Madrid, es un Plan Integral. Esto dividirlo en dos fases, una fase de 30 calles que a mi entender y por lo que he leído en el diario de sesiones no formaba parte del discurso que daba Celia Mayer, es independiente, eso para empezar. En segundo lugar, lo que no queremos son prisas, estamos hablando de que finaliza el procedimiento el día 16 de marzo que es la semana que viene para presentar los nombres de las calles, las proposiciones, cinco días. En cinco días qué difusión se le va a poder dar a todo aquel que quiera participar. Y por último simplemente lo que estamos pidiendo es coordinación a la hora de



llevar a cabo esta Ley de Memoria Histórica, ya que nos hemos metido a sacarla hacia delante. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, lo del día 16 de marzo es como ponernos un plazo a la propia Junta, llevamos ocho meses recogiendo nombres de calles, ponernos un plazo para hacer ya esa divulgación entre los vecinos. No es que sea el día tope para que salgan las propuestas, ese día es el tope para la Junta Municipal, para que empecemos ya a decirle a los vecinos, oye, nos han propuesto estos nombres. O sea el 16 de marzo sería el pistoletazo de salida, no de llegada, y en cuanto a lo de hacerlo en dos partes o no, esto es una proposición que se aprobó en Pleno y desde luego yo no voy a cuestionar lo que se esté de acuerdo o no, no voy a cuestionar lo que se aprueba en ninguno de los Plenos, pero mucho menos en el Pleno de Cibeles.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Es que después de oír la explicación de la Sra. Concejala nuestra percepción cambia radicalmente, ahora estamos de acuerdo. Tan de acuerdo que yo también tenía aquí apuntado Pedro Duque. Entonces, de esa manera sí que efectivamente estamos de acuerdo, entiendo que este proceso tendrá una duración más allá del 16 de marzo, evidentemente, se abrirá el 16 de marzo, supongo que es la fecha en la que tendremos que poner las iniciativas o las sugerencias que se hayan recogido, pero que se podrá incorporar alguna nueva de los ciudadanos, a partir de esas fechas, cuando se abrirán, me parece bien, lo que pasa es tal como estaba redactada, o yo no la había entendido, o no era lo mismo que ha explicado Yolanda. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: De todas maneras ya sabiendo que estamos de acuerdo, Javier, tengo otra propuesta para ti.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno, nuestra postura, vamos a ver. Ustedes dicen que están recibiendo propuestas para nombres para esas dos calles, desde hace ya unos meses. La verdad es que en noviembre aquí se aprobó la creación de una Comisión para el cambio de nomenclatura en la que podía haberse previsto también este proceso de proposición de nombres para esas calles. Una vez que se aprobó que 30 calles de Madrid cambiasen su nombre pues, esa misma Comisión se podría haber reunido, podría haber trabajado sobre esos nombres y no que ahora nos enteramos que se están recibiendo muchos nombres, de que esos nombres se van a exponer, y lo vemos todo un poco acelerado, sobre todo porque se creó esa Comisión. Es verdad que nosotros nos abstuvimos, pero al margen de abstenernos, dijimos también que queríamos formar parte de la Comisión. La Comisión que yo sepa no se ha reunido, o por lo menos a nosotros no se nos ha convocado. Esa Comisión podía, que además era propuesta de Ahora Madrid, podía haber canalizado todo el trabajo de recogida de propuestas. Entonces claro, nosotros ahora, yo sí lo veo igual que en el caso de Ciudadanos, lo veo un poco acelerado. Además luego también, a lo mejor es que yo lo interpreto así, pero hacen ustedes referencia también en su propia exposición de motivos que es verdad, que la exposición de motivos no es la



proposición en sí. Dice, dicha elección estará supeditada a lo que disponga el Plan de Memoria Histórica previsto para abril, eso lo dice en su propio texto. Entonces si el Plan Integral de Memoria Histórica dice que la elección no es válida, ¿qué harían? Nosotros a favor de que se realice participación ciudadana por supuesto. Incluso, ya lo dijimos, y siendo un poco coherentes con nuestra intervención de noviembre, vamos, incluso hasta los propios vecinos, los más afectados, que son los vecinos de las comunidades de vecinos tanto de Hermanos García Noblejas, como de General Kirkpatrick yo creo que se debía haber hecho más hincapié en ellos, a la hora de solicitarles la proposición de nombres o incluso luego posteriormente su elección. Pero por supuesto la proposición de nombres, teniendo en cuenta que luego van a ser los nombres de sus calles a partir de ahora. Bueno, a partir de que se apruebe, por supuesto, comerciantes y empresarios cuyos negocios estén ubicados en esas calles. No nos parece lo suficientemente claro, y sobre todo teniendo en cuenta eso, que se podía haber constituido esa Comisión y de hecho se aprobó y poder haber realizado los trabajos correspondientes. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Con todo lo que ya se ha expuesto, lo que estamos solicitando es que si tenemos ya la petición de proponer dos nombres, desde el Área de Gobierno, que nos pongamos a ello. Entonces es poder hacer este proceso participativo especialmente los vecinos los vecinos de las calles que van a ser afectadas por el cambio de nombre, serían los primeros. Y yo creo que el proceso participativo, tiene que tener en cuenta primero la criba de todos los nombres, de todas las propuestas que nos han llegado, y luego ya trasladarles las propuestas a los vecinos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo creo que ya se ha explicado bastante.

Sra. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Abstención.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor, pero ya que hablamos de ser participativos, hagamos partícipes a los Grupos Políticos también de estos nombres para poder también saber de dónde han llegado, cómo son y tomar la decisión.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En cuento tengamos hecho el listado se va a hacer público para todo el mundo, pero os lo mandamos sin problema.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo dije el otro día en la Junta de Portavoces lo que sea para los Grupos igual que para Ahora Madrid, para el resto de Grupos, la misma información deberíamos tener. Parece ser que no, entonces eso es de lo que me quejo, aún así vamos a apoyar la proposición.



Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Partido Popular en contra. No vemos mucha claridad, en lo que se nos ha comentado por parte de Ahora Madrid, por lo tanto, votamos en contra.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Sometida a votación la proposición se aprueba con el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y del Grupo Municipal Socialista (4), con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos (3) y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 18. Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de febrero de 2016, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En primer lugar, voy a dar dos informaciones sobre dos proposiciones que se hicieron en el Pleno y de las que ya hemos obtenido respuesta. También lo traigo, por la relevancia que puede tener. Una es la comunicación de la EMT sobre la petición de ampliación de la línea 70, nos contesta el Gerente de la EMT, lo leo tal cual:

“Estimada Concejala, con relación a la proposición que presentó el Grupo Municipal Ahora Madrid en el Pleno de la Junta Municipal de Ciudad Lineal de 19 de noviembre de 2015 sobre la ampliación de la línea 70 de la EMT desde Plaza Castilla hasta el Hospital Ramón y Cajal, te comunico que la Comisión Delegada del Consorcio Regional de Transporte en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2016, ha acordado no aprobar dicha propuesta”.

Siempre es el Consorcio, o sea, no sé, tendremos que trabajar con alguno de los Partidos Políticos y eso lo hago extensible a que cada uno lo vayamos hablando con nuestros representantes en la Asamblea de Madrid, para a ver si se consigue. Cada uno vamos a ir tocando palos y a ver si lo conseguimos. Sí que antes de que se reunieran la Comisión Delegada nos mandaron desde la EMT, varias propuestas en las que expresaban la dificultad que se podía tener. Hablaban de que lo que se pedía era una ampliación de la línea de cuatro kilómetros, creo que comentaron. Total lo que se iba a ahorrar era cosa de 10 minutos. Yo creo que no han hecho el trayecto en autobús, o no son mayores, y hablaban también y eso ya es una dificultad física de que al ser un autobús tipo oruga, el hacer la vuelta para poder parar donde paran el 125 y el 135, luego bajar por donde está el tanatorio. Pues eso es muy complicado y que no podía ser ahí la oruga. Ofrecimos bueno, pues para donde Urgencias y que suba la gente. A ver, nos lo compraron, lo llevaron, pero el Consorcio ha dicho que no.



Y la otra, para no dejaros con mal sabor de boca, pues se ha recibido hoy del Área de Cultura y Deportes, en el que nos dicen que siguiendo las instrucciones del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y en contestación de la solicitud de información formulada por la Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal el día 15 de febrero de 2016, se remite informe suscrito por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, relativo a la dotación en la zona norte del Distrito de Ciudad Lineal de una Biblioteca Pública Municipal. Nos dicen, como ya se dijo aquí, que ahora mismo se estaba trabajando en el diseño y puesta en funcionamiento de dos nuevas bibliotecas en Hortaleza y en Usera. Pero sí que creen necesario mantener una reunión con los responsables de la Junta de Distrito para que hablemos de esta biblioteca. O sea, que parece que de momento va por buen camino y es que me lo han dado justo antes de venir. O sea que no os puedo decir cuando nos vamos a reunir ni nada, porque me lo han dado según bajaba con las carpetas. Perdemos autobús y tenemos biblioteca.

Y ahora sí, os pregunto a los grupos si tenéis algo que decir sobre los Decretos de este mes.

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En primer lugar, darle las gracias por la información que nos ha dado ahora mismo, y nada más que añadir.

Preguntas.

Punto 19. **Pregunta, formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las gestiones realizadas para la celebración del día del Libro en el Distrito la semana del 23 de abril y el grado de aceptación por parte de los librerías que pudieran estar interesados.**

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: En el pasado mes de enero se aprobó por todos los grupos la celebración de una pequeña feria del libro en el Distrito, con la participación de los librerías de la zona que estuviera que estuvieran interesados en dicho evento. Para no coincidir con la Feria del Libro de Madrid, se acordó que una fecha idónea sería la semana del 23 de abril, que se celebra el día del Libro.

Dado que, en caso de llevarse a cabo, sería el mes próximo, este Grupo Municipal Socialista de acuerdo con el reglamento, pregunta, cuales son las gestiones realizadas al respecto y el grado de aceptación por parte de los librerías que pudieran estar interesados. Gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno pues se ha obtenido por parte de la Secretaria de Distrito, ha hecho una limpieza del listado que había aquí en la Junta de librerías. Hay algunas que ya no están o que han cambiado de ubicación, se han conseguido 50, más de 50. Se ha elaborado una carta, se está repartiendo entre las librerías y lo cierto es que en la carta, se les cita a una reunión el próximo 16 de marzo a las 11:00. Dependiendo de la gente que venga o no venga, pues veremos el grado de aceptación. Ahora mismo no podemos decirlo, porque se está justo ahora repartiendo. Sí que también dentro de los situados que se aprobaron se hablaba de la Plaza de Misterios y del Parque de Calero como posibles ubicaciones y es una cosa que se les va a plantear en esa reunión. O sea que con un poquito de suerte, yo creo que el próximo Pleno sí que os podremos dar más información, porque ya sería en abril, sí de todas formas, cuando se haga la reunión también os podemos decir a los Portavoces lo que salga de la reunión. Si os parece.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Si, de acuerdo y nos alegramos de que gracias de haber hecho la pregunta con el tiempo suficiente, hasta que se celebra el Pleno se hayan tomado cartas en el asunto. Gracias.

Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre si se tiene conocimiento en la Junta del informe sobre actuación en espacios verdes de la calle Santa Genoveva o en caso contrario poder solicitar el mismo actualizado para actuar en consecuencia.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver, yo sé que el actual equipo de gobierno no es responsable de las actuaciones que pudieran quedar pendientes o no, el tema es que efectivamente este sería uno de los ejemplos de los que comentábamos antes, que se aprueban las cosas y pasados tres años no se ha hecho nada. Entonces, no sé si no se ha hecho nada porque ha habido un informe desfavorable, no se si no se ha hecho nada porque el informe no es desfavorable pero no había fondos. Lo que preguntamos exactamente es si se conoce ese informe, supongo que efectivamente como decía la Secretaria, Teresa, tiene que estar archivada, en su momento, la proposición que llevamos. Creo que fue en el año 2013, pero vamos, puedo dar los datos si los necesita, saber cuál ha sido el resultado de ese informe si lo ha habido y si no pues lo mismo, si no ha habido tal actuación saberlo para proceder a tomar alguna iniciativa en ese asunto, porque la verdad es que es una zona, que es la que está detrás de las pistas de futbol y demás en la calle Santa Genoveva, y está en un perfecto abandono, cuando no es una zona verde que podía ser perfectamente utilizable y no es tampoco tan grande como para que sea un coste tan elevado. Esa era la pregunta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues hemos buscado los antecedentes y es cierto que tenemos la iniciativa que presentó el Grupo Socialista, tenemos el acta del Pleno en el que se recoge esta proposición, y tenemos los informes



que se enviaron para ese Pleno. Y hasta ahí. No ha habido otra respuesta después. Pero aún así nosotros hemos pedido los informes. Entonces ahora te digo lo que sí nos han dicho en éstos.

Nos comentan que pedíais bancos, que no se había instalado ningún banco, pero que sí que se van a colocar en los próximos días ante esta nueva petición, debe ser que la otra por lo que fuera no les pareció adecuado el hacerlo y lo que nos dicen es que en los próximos días se van a colocar bancos en esa zona. Esto es de la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos que es quien lleva la colocación de bancos. Y de agua nos dicen que la parte posterior de las pistas deportivas están incluidas en el inventario de conservación de zonas verdes municipales y que en cuanto a las propuestas que hicisteis en el Pleno, en cuanto a plantaciones de árboles y arbustos e instalación de riego, se ha solicitado una acometida de agua al Canal, y que dicha zona actualmente carece de suministro pero que sí que se van a realizar dichas mejoras. Ha habido que esperar tres años pero espero, con el presupuesto del 17, tres años no, cuatro. Espero que ya con esto sí que se den por enterados y de verdad lo lleven a cabo. Estaremos al tanto.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Esperemos que con los listados ahora de las iniciativas trimestrales no se nos vaya cuatro años una iniciativa porque efectivamente, bueno, tenemos que darnos la enhorabuena si efectivamente se lleva adelante, Por eso era la pregunta. Creo que esta es una de las zonas donde además se retiró algo de los aparca bici robados de los que decíamos antes que había que reponer. Ahí había uno de ellos, pero bueno, fenomenal la información. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: De todas formas si hace tres años hubiera estado Omar, habría pedido lo de la vigilancia trimestral y entonces a lo mejor no habríais tenido que esperar tres años para esto. Oye no hay mal que por bien no venga.

Punto 21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre si se ha informado a los presidentes de las comunidades de edificios que desde el día 1 de enero el Ayuntamiento de Madrid ha dejado de realizar la revisión y el control de los expedientes de la ITE y si tiene prevista alguna medida para paliar el retraso que está generando este parón.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Desde el día 1 de enero el Ayuntamiento de Madrid, ha dejado de realizar la revisión y el control de los expedientes de Inspección Técnica de Edificios. Creemos que es de interés para todos conocer cuando tienen previsto el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid resolver dicha situación y a partir de qué fecha se estima que se reanudará la actividad normal de las Inspecciones Técnicas de Edificios. Desde este Grupo Municipal nos preocupa como va a afectar esto a las inspecciones que se tenían que realizar en este Distrito a qué calles les afectaría y por supuesto conocer el número de edificios



que deberían pasar la ITE este año en este Distrito, si se va a seguir manteniendo el mismo número de inspecciones se va a rebajar o cómo lo van a organizar. Nos sorprende que este asunto lleve tanto tiempo y que no parece que se le de la prioridad que debería y no sé, a veces, la sensación de que es más importante cambiar el nombre de vías públicas de personajes del pasado antes que de los problemas que puedan tener los edificios y las personas que en ellas habitan. Y bueno nos gustaría que nos informasen sobre si se ha informado a los presidentes de las comunidades de edificios que les afecta y si tienen previsto alguna medida para paliar el retraso que está generando este parón.

Toma la palabra la Sra. Gerente del Distrito: Buenas tardes. En primer lugar para responder a la pregunta de la Vocal del Partido Popular, Mercedes. Los primeros sorprendidos, porque si nos dices dónde aparece la noticia que desde el día 1 de enero no se llevan a cabo la realización de Inspecciones Técnicas de Edificios, pues yo lo agradecería, los primeros sorprendidos hemos sido todos los servicios de la Junta Municipal, y no solamente que no se han paralizado desde el día 1 de enero, en este Distrito, no. No se si lo han hecho en otro, pero desde luego no hay una instrucción en orden de que no se haga. Si sabes de alguna manera de dónde viene esa noticia, pues la verdad es que te lo agradeceríamos. Por saberlo, porque en la parte que compete a este Distrito, no solo no se tiene constancia, de que se hayan dejado de realizar esa revisión y ese control de los expedientes de Inspección Técnica de Edificios, y tampoco se tiene constancia de si se ha informado a los presidentes de las comunidades de edificios o de si se ha previsto alguna medida al respecto. No se tiene constancia y ya digo aquí que conste en acta que no en el Distrito de Ciudad Lineal. Y no solamente no, sino que, y en respuesta a su pregunta, por parte de nuestros Servicios Técnicos que es quien tiene la competencia señala que durante los meses de enero y febrero de este año se han realizado trámites en cuarenta expedientes de Inspección Técnica de Edificios. Lo que ha supuesto un aumento importante y también señalar que este aumento importante ha sido debido a bueno, las deficiencias de efectivos a los que siempre hacemos alusión. No solamente hacemos alusión a la falta de competencias del Distrito y que esperamos que algún día venga alguna más y por lo tanto el personal y por lo tanto también la consignación presupuestaria. Pero de un Plan de Choque del que hablamos aquí en alguno de los Plenos, sobre todo bueno, Plan de Choque en distintos Distritos que solicitó al Área de Coordinación, en el nuestro concretamente, fue en su momento solventado precisamente con personal de los Servicios Técnicos y hay una persona que bueno, pues que ya había trabajado en ello, o desde luego tenemos constancia de que es un "máquina", porque en muy poco tiempo han realizado muchísimas, pero insisto, si de alguna manera a nivel global se ha dicho en algún sitio y lo desconocemos que desde el día 1 de enero no se lleve a cabo Inspecciones Técnicas de Edificios, si nos gustaría saberlo.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno, me alegro de que esto haya sido así, que la noticia no sea cierta, por el



bien de todos los vecinos de Ciudad Lineal. Y les haré llegar el artículo donde lo he visto. Gracias.

Punto 22. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular de cómo se van a organizar y desarrollar y quien va a dirigir los trabajos a realizar en el Espacio de Debate en el Distrito de Ciudad Lineal dentro de los Presupuestos Participativos, y si estará asesorado por técnicos municipales.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Sra. Concejala. Bueno, el 22 de febrero pasado fueron presentados los presupuestos participativos para la Ciudad de Madrid, de cara al Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Madrid de 2017. El mismo día de su presentación fue la fecha de inicio del plazo para la presentación de propuestas de los vecinos y vecinas siendo la fecha límite para hacerlo el 31 de marzo. Dichas propuestas deberán ser relativas a inversiones, ser viables y de competencia municipal y no contraria a la ley, según dispone la propia página Web del Ayuntamiento de Madrid, "Decide Madrid". En ellas mismas también se expone que para esos presupuestos participativos se contará con 60 millones de los cuales 24 eran para propuestas que tengan que ver con toda la ciudad de Madrid, o que afecten a varios Distritos y 36 millones de propuestas centradas en un determinado Distrito. Incluso, la información que aparece es que nos corresponde para esas propuestas al Distrito de Ciudad Lineal son 2.287.757 €. En la misma página Web, todos los datos objetivos que aparecen en la propia página Web, en el tema de los plazos, se abrirá un nuevo plazo, que será del 1 al 15 de abril para la evaluación de las propuestas presentadas y luego para la votación final será del 15 de mayo al 30 de junio. Pero también en la propia Web "Decide Madrid", aparece un apartado que hace referencia a los espacios presenciales de debate y propuesta que es sobre lo que se centra realmente la pregunta. Cuando presentamos esta pregunta, todavía aparecía en la Web, no estaba determinado cuál era la fecha en la que se iba a realizar ese espacio de debate en el Distrito de Ciudad Lineal. He consultado esta misma mañana la página Web de "Decide Madrid", y ya sabemos que va a ser para el 16 de marzo, según me corrigen, a las 18:30. Lo que sí, salvo que ustedes me pueden decir, el espacio estaba sin determinar, según la página Web. Pues por lo menos, esta mañana ponía espacio sin determinar. Entonces bueno, precisamente en esos espacios se va a realizar, el debate, diagnóstico, y diseño colectivo de las propuestas, eso según lo que dice la propia Web "Decide Madrid". Pero nosotros le formulamos esta pregunta. ¿Cómo se va a desarrollar? ¿Cómo se va a organizar esos espacios de debate? Y en este caso si estarán cuando se celebren asesorados por Técnicos Municipales, si es que se considera necesario. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Va a ser el día 16 a las 18:30 horas en este mismo salón. Solamente señalar de los datos que has dado, vamos a ser el quinto distrito con mayor presupuesto asignado que eso es algo que a mi me preocupaba y bueno, pues sí vamos a tener ahí un dinerillo. ¿Cómo se va a



hacer este proceso? Pues muy fácil, en esa reunión del 16 de marzo se va a hacer la presentación pública y en esa misma reunión se va a intentar constituir los grupos de trabajo. Serán temáticos estos grupos de trabajo y ahí los ciudadanos y las ciudadanas podrán decir cuales son esas propuestas que traen para esos presupuestos participativos. Habrá luego una segunda asamblea a finales de marzo se piensa que el 28 pero eso sí que no te lo puedo confirmar. El 31 de marzo termina el plazo de presentación de propuestas en los distritos, luego lo que se hace es que se aúna, los Técnicos Municipales lo que hacen es evaluar la viabilidad de esas propuestas. Porque podemos pedir la luna, pero los técnicos nos van a decir que no nos la van a dar. Sí son los Técnicos los que van a ver cuál es la viabilidad de esas propuestas. Se va a volver a convocar el espacio para decir de todo esto que se ha pedido todas son viables o no son viables o estas sí, estas no. Para que se sepa sobre las que se van a decidir, eso durante el mes de abril, se va a intentar que las propuestas que sean más o menos similares vayan juntas, y luego lo que sí en el mes de mayo, ahí ya se va a votar sobre esas propuestas que se vea que sí que son viables, ahí se va a votar. Qué es lo que se va a votar ahí, que con esos 2.287.757 euros que tenemos, qué propuestas son las que queremos que se realicen. Queremos que se haga una propuesta que se gaste esos más de dos millones, queremos que se haga una propuesta que gaste un millón, y el otro millón doscientos lo gastamos en cinco propuestas, queremos hacer veinte propuestas de cien mil euros. Eso es lo que se va a votar y eso es lo que se llevará a los presupuestos para que luego en septiembre que es cuando se elaboran los presupuestos en los Distritos para luego poder mandarlo al Área de Economía, luego ya en diciembre, cuando se aprueben, que vayan incluidas todas esas propuestas y en el 2017 pues se llevarán a cabo. Esa es la idea. No sé si quieres algo más.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Bueno, primero agradecerle, por supuesto, la información. Decirles que bueno, la pena que yo estoy encontrando es que bueno, pues nosotros estábamos metidos en ello. Sabemos lo que son los presupuestos participativos, o nos podemos acercar a lo que son los presupuestos participativos. Hay conceptos, como por ejemplo el Grupo Motor, me quedo ahí un poco. Pero seguro que lo aprenderé. Pero si es verdad, que por ejemplo luego yo lo consulto con familiares incluso familiares pues que bueno, pero en este caso son familiares han votado a Ahora Madrid, y les pregunto qué son los presupuestos participativos. Y el que más se acerca dice los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid que luego los van a someter a la votación de los vecinos. Digo hombre, no. Entonces hago un poquito ahí de campaña. Muchas gracias por la información que nos ha dado. Pero si se pudiese, aunque existe la posibilidad de bajarse folletos que están en PDF en la propia página Web y todo eso, de verdad, a ver si de alguna manera se pudiese hacer algún tipo de comunicación porque no solamente, esto es nuevo en el Ayuntamiento de Madrid, aunque es verdad que a través de los Consejos Territoriales también se podían traer propuestas que. por ejemplo, el de Agenda 21 se incorporaron, o tenemos también otros Ayuntamientos por ejemplo gobernados en su momento por el Partido Popular, como era el caso de Móstoles que se llevaban los presupuestos participativos y



si ustedes quieren hacer mayor difusión pues mire yo les recomendaría que viesen un vídeo que es el vídeo de Conil de la Frontera, donde hablan de los presupuestos participativos de una forma muy graciosa. Pero que es una forma muy identificativa de en qué va a consistir esos presupuestos participativos y por supuesto que la población se entere. Porque por ejemplo cuando empezaron en Portoalegre, es verdad que empezaron con poquita participación, pero luego la participación ha sido, y de hecho es paradigmático, Y también que esto me ha servido para saber como funcionan los presupuestos participativos en Nueva York y en París. Mejor en Nueva York, porque me entero un poquito más del inglés, el francés lo tengo así. Pero sí por supuesto por favor que haya una intención de mayor difusión de lo que son los presupuestos participativos que muchas veces no solamente los vecinos de un determinado color o de otro o de más allá o de aquella ideología sino que nuestros propios afiliados, compañeros o simpatizantes, nos dicen: “oye es que si pudiésemos nosotros pudiéramos opinar sobre cómo hacer esto en el Distrito y todo eso”, y somos nosotros por supuesto desde el Grupo Popular los que vamos a informarles pero también que se haga una información al resto de la ciudadanía sobre todo a esos que no se acercan ni a una asociación de vecinos ni a una agrupación política ni nada por el estilo y que no saben realmente lo que son los presupuestos participativos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalarte, como curiosidad, en Reikiavik también hay unos Presupuestos Participativos. Es el modelo el que el Delegado de Participación, Pablo Soto se ha fijado más. Y allí como curiosidad, las propuestas que más apoyo tuvieron fueron las realizadas por niños. Sobre los parques infantiles, sobre como querían los columpios. O sea, que esto no está cerrado para nada. A lo mejor a lo que son asociaciones y todo eso, sino que lo que tenemos que hacer es todos los que participemos en estas Asambleas también hablarlo con los vecinos. También saber que no hay edad para participar, y lo que hay que hacer es que de verdad sí que cuando vayamos por la calle, digamos anda mira pues esto se hizo por la propuesta de un vecino o se hizo por mi propuesta. Lo que tenemos que hacer es que salga adelante.

Punto 23. Pregunta, nº 2016/207582, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía solicitando información sobre el criterio seguido por parte de de esta Junta Municipal para seleccionar a los destinatarios de la convocatoria a la reunión de presentación de las propuestas objeto de votación así como cuales son las características de la nueva figura aparecida en dicha reunión a la que llaman “dinamizador” (número, funciones, tipo de contrato y duración del mismo).

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí. Buenas noches ya. Pues es que es verdad que el pasado 17 de febrero en esta Junta Municipal se realizó la presentación del Fondo de Reequilibrio Territorial para el Distrito de Ciudad Lineal y en el marco de la cual se realizó una deliberación y votación. Yo estuve presente y creo que



muchos de los vocales que estamos aquí estuvimos allí también presentes. A mi particularmente lo primero que me llamó la atención fue la escasa asistencia tanto de asociaciones como de vecinos. Hoy nos ha llegado el Acta. No me ha dado tiempo a leerla entera pero pone 27 personas, y de esos 27 si no la mitad, casi, éramos vocales vecinos. Y eso que se nos convocó sobre la marcha, el mismo día. Entonces por eso, sí que tenía curiosidad por saber cómo se había hecho esa convocatoria y sobre todo qué criterios de selección para ponerse en contacto con estas asociaciones se había seguido porque si no tengo mal los datos, en Ciudad Lineal, en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, hay casi 100 entidades registradas. Y si asistieron quitando los vocales vecinos, pues diez o doce, me parece muy pocas. Y luego otra cuestión es que las dos personas que estuvieron un poco coordinando la reunión o dinamizando el grupo yo entendí que eran que venían del Área. Así se presentaron, luego, me he enterado por otra parte que son la figura del dinamizador, que desconocía su existencia. Entonces sí que nos gustaría saber que no nos parece mal que se trabaje de esta forma por el movimiento asociativo, pero que se nos informe con detalle en qué consiste esta figura, quiénes son esos dinamizadores, qué es lo que van a hacer en el Distrito, cuántos son, porque en la reunión tuvimos la ocasión de conocer a dos personas, cuánto tiempo se les ha contratado, porque creo que son personas contratadas a una empresa privada y si es el caso pues cómo se llama esta empresa y cuales van a ser sus funciones, si van a participar también en la organización de estos Presupuestos Participativos, o bueno, un poco ir conociendo cómo va a funcionar esto que es bastante novedoso. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Un día tenemos que hacer un monográfico sobre el Asamblearismo porque os vais a enterar de lo que es el Grupo Motor, de lo que son los dinamizadores, de lo que son los signos. Vamos por partes, en cuanto a las asociaciones, se convocó a 111 colectivos no solamente a asociaciones registradas sino colectivos que participan en el Distrito aunque no estén registradas como tales en el Ayuntamiento. A todas se hizo por vía mail, pero es que además telefónicamente se habló con La Rueda, con ATZ, con Jara Barro, Rumiñagui con la Asociación de Vecinos de San Pascual, la Asociación de Vecinos Nueva Elipa, la del Barrio de Quintana, y la de la Colonia de San Vicente, que tal vez son de las más activas y solamente asistieron 11. El porqué pues no se, a lo mejor no se lo hicimos lo suficientemente atractivo. Pero convocar, se convocó a todas. A los Partidos Políticos, vuelvo a pedir perdón, si estuviera aquí mi secretaria estaría dándose latigazos, porque es cierto que fue un error desde Concejalía el no convocar a los Grupos Políticos. Vuelvo, de verdad, a pedir perdón. Pero bueno se convocó a esas 111 entidades, aparecieron 11 y sobre el Fondo de Reequilibrio Territorial yo creo que lo he explicado aquí alguna vez. Entonces no os voy a explicar lo que es pero sí os voy a hablar de este grupo de dinamizadores. Es cierto que viene del Área. No se ha contratado nada desde el Distrito, ha sido un contrato menor que se ha hecho desde el Área, se invitó a ocho empresas y resultó contratada una empresa que se llama IMC, es Instituto Mujeres y Cooperación. La empresa aporta los dinamizadores y es quien ha hecho la selección. Están contratados del 28 de enero al 12 de marzo. Y en cuanto a las



funciones, según el informe del Área son: Realizar la interlocución con la persona designada por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y con el Interlocutor que se designe en los Distritos para llevar a cabo los objetivos en consonancia con la estrategia del Área de Gobierno, desarrollar y completar la metodología de trabajo facilitada por el Área de Coordinación y llevar a cabo su implantación en los Distritos designados, preparar la documentación y convocatoria de las reuniones de los Grupos de Trabajo en cada uno de los Distritos, facilitar y propiciar la deliberación, el debate y la máxima participación del tejido asociativo del Distrito sobre el Fondo de Reequilibrio Territorial y, finalmente, priorizar las actuaciones propuestas en el Distrito para ser incluidas en el análisis final que se haga del fondo de reequilibrio y presentar un informe final del trabajo realizado en cada uno de los Distritos y evaluación del proceso. Esto que he dicho de facilitar y propiciar la deliberación, el debate y la máxima participación es lo que es un dinamizador. Para que nos vayamos mentalizando. Y los criterios seguidos para realizar la convocatoria es que es abierta a todas las entidades, a todas las asociaciones, a todos los vecinos por eso se divulgó por redes, para que los vecinos aparte de las asociaciones que se había convocado vía mail, los vecinos también pudieran participar. Y hasta ahí te puedo decir.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, muchísimas gracias. Simplemente, reiterar que me llamó la atención la falta de asistencia incluida la de la Concejala Presidente, que yo esperaba que estuviera allí presente, al ser la primera vez que se hacía algo parecido en este Distrito. Me llama la atención que haya que recurrir a una empresa privada para la figura del dinamizador, y que no haya personal funcionario público en el Ayuntamiento para poder hacer estas labores, espero que la gestión que se haga de los Presupuestos Participativos pues sea más exitosa en cuanto a asistencia de los vecinos, porque luego al final se hace una votación que tampoco se nos explicó si iba a ser vinculante o no vinculante, incluso el propio sistema de votación pues también era un poco extraño. Poner unos circulitos en un papel continuo en la pared. Incluso hubo gente que me consta que votó mal, porque estaba poniendo los círculos de colores donde no correspondía. Yo le hice una foto y dije, bueno me lo llevo a casa y ya nos enteraremos cómo funciona esto. Y nada más simplemente eso. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Varias cosas, lamentablemente yo estaba en el tanatorio, se por lo que no pude asistir. Lo que has preguntado, de si iba a ser conjunto con los Presupuestos Participativos. No porque son Áreas de Gobierno distintas una es la de Coordinación Territorial y Asociacionismo, es la que hace el Fondo de Reequilibrio Territorial y la otra es la de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Entonces claro, son dos contratos totalmente distintos. Y en cuanto a dinamizadores, pues te aseguro que esa categoría todavía no existe en el Ayuntamiento, no sé, a lo mejor nos la tenemos que plantear en un futuro, si vemos que se van a hacer muchos procesos participativos, pero de momento, pues no está. Lo siento, pero no está.



Punto 24. Pregunta, nº 2016/207588, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía solicitando información de la situación actual en la que se encuentra uno de los edificios gemelos que custodian la entrada monumental del cementerio de la Almudena en la avenida de Daroca número 90.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En el año 2008, se ocupa uno de los edificios gemelos que custodian la entrada del monumento del cementerio de la Almudena en la Av. Daroca, 90. El edificio es copropiedad municipal y regional y está gestionado por la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid. Me gustaría saber los planes, ya que el Ayuntamiento va a empezar a trabajar en la nueva situación administrativa que van a tener los servicios funerarios, según el borrador del Plan de Reestructuración del Sector Público Municipal. El Ayuntamiento disolverá en 2016 la Empresa Mixta de Servicios Funerarios cuando expire la concesión para que sea cien por cien municipal. Si por el contrario se quiere externalizar nuevamente el servicio tenemos el problema ya que dentro de este edificio tenemos personas que lo están ocupando. Sabemos que se está haciendo un diagnóstico y se ha empezado a recopilar información a todos los estamentos implicados. Nos gustaría saber cómo está en este momento la situación, las distintas alternativas existentes, o por el contrario nos gustaría saber hacia donde se inclinan en esta Junta Municipal para resolver este problema.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, pues efectivamente en el año 2008 se ocupa este edificio, con el apoyo de varias asociaciones vecinales del Distrito. Llevaba el edificio 17 años vacío, y la idea era dotar de un Centro Social al Distrito, donde pudieran desarrollarse actividades que no se pueden realizar normalmente en los Centros Culturales o en cualquier otro edificio Municipal, sobre todo eran de carácter social. Respecto a la posición de esta Junta, yo ya lo manifesté en una Asamblea que tuve abierta con los vecinos y con asociaciones y ya manifesté que en San Blas, que es el Distrito donde yo resido, teníamos el antecedente del Mercado de Montañeta, era un mercado que llevaba 30 años abandonado, en el que las asociaciones de vecinos habíamos reivindicado que se podía hacer algo, y no que estuviera el edificio ahí, que lo único que se había conseguido había sido que hubieran entrado drogadictos, porque la zona donde está hay bastante problema de drogadicción, que hubieran entrado que lo hubieran quemado, que era una pena el estar pagando alquileres teniendo un edificio como ese que además es grande, y tiene mucho potencial. Se ocupó por parte de unos jóvenes de la Asamblea del 15M, se le apoyó por parte de todas las asociaciones sin excepción del Distrito y posteriormente se desalojó. Se trabajó desde la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid, junto con Madrid Salud, que era la propietaria del edificio y junto con Patrimonio y con la Junta de



Distrito y se consiguió hacer un Centro donde hay un colectivo principal y varios colectivos que desarrollan ahí su actividad. La verdad es que después de tres años de funcionamiento es un referente estupendo en el Distrito y yo sí que dije aquí en esa Asamblea que a mi me gustaría que la Dragona, siendo el centro Social más antiguo de Madrid, se pudiera hacer algo así, algo para los vecinos y por los vecinos. La situación que hay ahora mismo, es que se está hablando, se ha tenido ya una reunión con gente de la Asamblea de la Dragona, se va a tener a lo largo de esta semana con Patrimonio y se va a tener, seguramente la semana que viene otra vez con la Asamblea de la Dragona y con varios colectivos de los que allí han trabajado en algún momento, están trabajando ahora, o tienen intención de trabajar en un futuro. Con la idea de poder recuperar ese espacio, poder adecentarle por dentro, porque la verdad es que sí que hay cosas que hay que arreglar por dentro y que siga siendo un Centro Social, donde esas actividades sociales que no se pueden realizar en los otros espacios se hagan allí. Cómo se va a llevar, si esto llega a buen puerto, estas negociaciones, y se consigue hacer una especie de Montaña Marta aquí en el Distrito, pues se seguirán las directrices que se han aprobado para la cesión de espacios. Será lo que se siga, tiene que haber una asociación varios colectivos que estén legalizados, pueden compartir el espacio y se intentará que sea un centro autogestionado, pero se hará con las mismas directrices que para, por ejemplo, en la Av. Badajoz, sí que hay un edificio que es de los primeros cinco que se van a ceder siguiendo estas directrices de cesión de espacios, pues igual que se va a hacer ese se van a seguir las mismas pautas. Y la idea, desde luego, es que un referente como es en toda la ciudad de Madrid como Centro Social, siga siéndolo, y con el apoyo de los vecinos, claro. Lo que se intenta es que muchas actividades que no se pueden hacer en otros sitios, que hay asociaciones que no tienen locales para hacer, pero que sí que podrían trabajar ahí, que tengan un sitio donde se pueda hacer. Y esa es la idea. Y es en lo que se está trabajando ahora mismo. La Junta lo que hace es de hacer de intermediario, de correo, luego veremos a ver si no nos dan por todos lados. Porque la verdad es que está en nuestro territorio pero no tenemos ninguna decisión sobre el edificio. Eso ya tiene que venir de Patrimonio, por eso es por lo que se está a medias entre Asamblea y colectivos y Patrimonio.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: El artículo 61.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid establece que el Presidente oído el Secretario podrá modificar la calificación dada a una iniciativa por su autor atendiendo a su contenido. Es su virtud en Junta de Portavoces celebrado día 3 se sometió a la consideración de sus miembros la calificación de la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, como pregunta dado que en función de su contenido, procede calificarla como tal. Aprobándose esta modificación por la mencionada Junta de Portavoces.



Punto 25 Pregunta nº 2016/207573, presentada el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, solicitando información sobre los campamentos urbanos de verano para el periodo no lectivo estival 2016 que se llevan a cabo en el Distrito

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Todos sabemos que hay muchas familias trabajadoras en nuestro Distrito que es una realidad que muchas familias los dos progenitores trabajan. Que en muchos casos no tienen donde dejar a los niños en periodos de vacaciones y esta pregunta viene porque muchos compañeros y amigos me han preguntado dónde pudiera estar esta información. Cómo se accedía a los campamentos urbanos de verano del Distrito y creo que es necesario saber y que los vecinos tengan claro cómo se puede acceder. Donde se pueden apuntar, una de las cosas por las que tenemos que trabajar todos los representantes que estamos aquí es que la gente pueda tener de manera ágil y transparente toda la información de las cosas que pasan en el Distrito. La necesidad de saber dónde podemos dejar a los niños en este periodo para muchas familias es muy importante. Ya que le puede permitir planificar con antelación este periodo del año. Yo en mi caso, lo pregunto porque la verdad que intenté averiguar un poco dónde estaba toda la información y me fue complicado. Por eso la pregunta y la idea sería buscar la fórmula de que estuviera de manera clara y en algún sitio toda la información. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se ha preguntado dentro de Ciudad Lineal a los dos Departamentos que tienen relación con estos campamentos de verano que son Educación y Servicios Sociales. El Técnico de Educación nos comenta que se hace dentro de los Planes de Barrio de San Pascual ahí, cuando se aprobaron los Planes de Barrio se aprobó la actividad de implantación en un Centro Abierto en el Barrio de San Pascual y se hace en el CEIP Carlos V. Ahí se hace un campamento urbano, es para alumnos de 3 a 12 años. Ha tenido durante el mes de julio, el último que se ha hecho, han estado de lunes a viernes, ha habido como unos cien niños y el horario era de 7:30 a 15:30. Que suele coincidir con lo que es la jornada laboral de los padres. Y además incluía desayuno y comida. Se tiene previsto hacer este año exactamente igual porque el Plan de Barrio sigue siendo el mismo. Luego además también está, que este ya viene del Área, el Programa Centros Abiertos en ingles, que es también un campamento, vamos se abren los centros y este ya es un programa que viene desde el Área. Este de los Centros Abiertos en ingles, se llevó a cabo en el CEIP Miguel Blasco Vilatela y en el Conde de Romanones, asistieron 489 niños de entre 3 y 12 años. Fue durante el mes de julio y la primera semana de septiembre. Este también se volverá a hacer. Y luego por parte de Servicios Sociales, pues también nos informa que es una actuación que se viene realizando con menores derivados de familias en intervención social, como hay un cupo si fuera necesario acoger más niños se hace un contrato, porque tal vez los que están atendidos por intervención social todavía son más vulnerables y necesitan más, no tanto, a lo mejor, por lo que dices de conciliar la vida familiar y laboral, sino por tener la comida durante esos meses que al cerrar los colegios se quedan sin comedor escolar,



entonces estos campamentos sirven de excuso, valga la expresión, para que puedan seguir recibiendo esa alimentación que en muchos casos es la única que tienen a lo largo del día.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada más y muchas gracias.

Declaraciones Institucionales

Punto 26. Declaración Institucional nº 2016/185974, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, de apoyo a la campaña: “Madrid si Cuida – Madrid” Madrid, ciudad libre de exclusión sanitaria.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: La Declaración Institucional presentada a esta Pleno está sustentada en algo básico en la defensa y cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, es la Organización Mundial de la Salud, la que establece que el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Así como que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración. Sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otro índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Por tanto esta Declaración es de estricto de los Derechos Humanos y de cumplimiento constitucional teniendo claro que cada organización política tienen, tenemos programas electorales y líneas de trabajo, a la vista está dispares entre sí. Pero nunca, repetimos, nunca pueden estar estos programas, sus líneas de trabajo y acción al margen de los Derechos Humanos y ser permisivas o violar estos derechos en particular el derecho a la salud. Por estos y muchos más motivos que serán largos y extensos argumentar se presenta la siguiente Declaración Institucional:

“La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, reconoce en su artículo 25 el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria, en la misma línea el artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud. La aprobación de la Ley 14/1986 General de Sanidad, por parte del Partido Socialista Obrero Español, de mano del Ministro Ernest Lluch significó un hito en la protección social y sentó las bases para uno de los pilares del estado de bienestar mas apreciado por la ciudadanía española. El concepto atención integral, la salud, la universalidad en el acceso y la planificación de los Centros y Servicios Sanitarios centrados a la cohesión social y territorial constituyen los grandes paradigmas de un sistema nacional de salud, que se ha revelado como uno de los grandes aciertos de nuestra reciente democracia. De forma que en la clasificación de índice de justicia social de la Unión Europea, la sanidad es el servicio público español con más alta clasificación,



por tanto un extraordinario instrumento al servicio de la justicia social. Sin embargo, con la aprobación en España del Real Decreto Ley 16/2012 de 20 de abril del Gobierno del Partido Popular, se restringe el derecho en la asistencia sanitaria universal, dejando a miles de personas en nuestra ciudad, fundamentalmente inmigrantes en situación administrativa irregular, privadas de ese derecho. Una restricción por la que también se vieron afectados parados de larga duración y exiliados que, a su vuelta a Madrid, o en sus estancias de visita, se encuentran con problemas en sus centros de salud u hospitales en el momento de solicitar atención. Afortunadamente, la Comunidad de Madrid, decidió en agosto de 2015 abrir la asistencia a toda la ciudadanía. Faltando aún por incorporar el derecho a la tarjeta sanitaria, pero sí poniendo a disposición de la población, hasta el momento excluida, la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la población. A pesar de ello la distancia entre la legalidad y la realidad sigue existiendo y hay muchas personas que podían legalmente ejercer su derecho a la protección de la salud, pero que realmente no acceden a él por falta de información o por las barreras creadas previamente tanto discursivas como administrativas. Por ejemplo, y pese a ser ilegal, se siguen facturando prestaciones sanitarias en algunos servicios principalmente en urgencias. Este y muchos otros hechos producen un efecto disuasorio enorme entre la población a la hora de ejercer el derecho a la protección de la salud. Si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid, ni esta Junta tienen competencia en la asistencia sanitaria, sí las tienen en materia de salud pública y de Derechos Humanos y por ello instamos en los organismos y/o instituciones al cumplimiento del artículo 43 de la Constitución para que no se impida el ejercicio de este derecho a ninguna persona por falta de información o por barreras burocráticas y administrativas.

En aras de conseguir este objetivo la Junta Municipal de Distrito manifiesta su compromiso con la campaña "Madrid sí Cuida" lanzada desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento, junto con el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones poniendo a disposición los medios de los que disponen para su difusión y puesta en marcha. Es importante que en todos los barrios de Madrid la población tenga plena información sobre el derecho universal de acceso a la salud y son, precisamente, las Juntas de Distrito las que tienen contacto más directo con los barrios, sus vecinos y vecinas. Por todo lo anterior, la Junta de Distrito de Ciudad Lineal tendrá contacto directo con aquellos Centros Sanitarios en los que, por las razones que fueren, hubiera actuaciones en las que no se cumplan las instrucciones del 21 de agosto de 2015 de la Comunidad de Madrid que permite la asistencia sanitaria a todos los residentes en Madrid aunque no estén asegurados por la Seguridad Social, además la Junta de Ciudad Lineal, quiere poner en valor el trabajo desarrollado por colectivos y entidades de la sociedad civil que han tomado la iniciativa y han facilitado el acceso al sistema sanitario y a las acciones de prevención y promoción de la salud de todas las personas con independencia de su situación administrativa desde abril de 2012, especialmente porque derecho que no se conoce derecho que no se ejerce, derecho que no se ejerce derecho que se pierde".



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Consideramos que una Declaración Institucional no debe perder su significado como texto que concite el mayor apoyo de los representantes de todos los vecinos. Recordemos que en este Pleno muchas veces hablamos de la participación ciudadana en todos los formatos existentes: asambleas, procesos participativos, círculos, etc. Nosotros creemos que debe haber un texto alternativo que no sirva, como es este, de vehículo de propaganda, o de un manifiesto de algún Grupo. No se nos consultó, ni se sometió a aprobación la acción a las distintas Áreas de Gobierno consistentes en el inicio de una campaña de comunicación el pasado mes de diciembre como ocurre con las acciones que se están adoptando de forma diaria, en ningún modo se puede exigir la elección, cuando ni siquiera se nos ha permitido la participación para la elaboración de este documento. Las acciones de este Gobierno deben estar sometidas al control y seguimiento de los Grupos Políticos de la oposición al objeto de introducción todas las modificaciones que fueran oportunas o la retirada o sustitución si así se deberían considerar oportunas. Por ello el texto que proponemos pretende que los representantes de los ciudadanos manifestemos nuestro compromiso en un pilar básico de nuestro sistema de bienestar espolee la función de vigilancia de la Junta dentro de los cauces establecidos entendida no del modo de un “escrache” como parece pretender, y que reconozca y agradezca el trabajo de las personas comprometida con nuestro sistema sanitario estando, sin duda, entre las primeras el personal sanitario que todos los días al año se esfuerza para poder brindar un mejor trato y servicio. Evidentemente este tema siempre, ya en Pleno anterior, iba a salir, ha salido en este nuevamente. Nosotros creemos que si de verdad queremos hacer una Declaración Institucional hablando de las bondades del sistema sanitario que hay actualmente en Madrid y que pretende que todas las personas que estén en España o bueno, hablemos de Madrid, solamente, puedan acceder de manera simplemente presentándose y diciendo que necesitan atención, nosotros siempre consideramos que la asistencia sanitaria básica es imprescindible, como dice la Organización Mundial Médica, pero no creemos que esta Junta tenga que hacer ningún tipo de declaración en este sentido, si no se nos ha instado a participar en la elaboración de este texto que vosotros proponéis.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Tengo que decir que con el Grupo Municipal Socialista prácticamente se ha consensuado esta iniciativa, es más el mes pasado se retiró porque no era exactamente lo que nosotros estábamos hablando. No somos los redactores de la iniciativa, pero yo lo que no puedo hacer es decir si Ahora Madrid cuenta con uno, con dos, o con tres Grupos Políticos. Efectivamente, nosotros pensamos que las Declaraciones Institucionales tienen el valor que tienen. Es realmente una declaración de intenciones porque poco más se puede hacer. No caben las transaccionales en las Declaraciones Institucionales, pero también podía salir la voluntad de consenso del resto de los Grupos cuando se sabe que hay un problema. Y el problema existe, desde mi punto de vista no tengo más que



decir que apoyo, efectivamente, la declaración y sí quería decir una cosa. Añadir una cosa, puesto que decía son declaraciones de intenciones yo creo que hay algo más efectivo que hacer, y es que, efectivamente, en aquellos casos en los que se tenga conocimiento además de ir a hablar con los Centros donde se dé, sería conveniente y creo que precisamente en el Centro Madrid Salud del Distrito hay un trabajador Social, o no se exactamente qué figura, que recibe a los afectados por esa no asistencia y les expide una especie de certificado o carta, no se exactamente como está estipulado, de tal manera que con eso remitiéndose al Centro de Salud, le tienen que atender. Lo que sería deseable es que cuantos casos de ese tipo tengamos conocimiento nos los hicieran llegar para poder llevarlos a la Asamblea, que es donde realmente se puede solucionar, porque cada vez que en la Asamblea de Madrid se plantea este tema desde allí se niega sistemáticamente que esto siga existiendo, y nos consta que sigue existiendo. Vamos a tratar de demostrarlo y, desde luego, si todos estamos de acuerdo en el fondo, pues no entiendo por qué la oposición. Pero bueno, para eso es el voto libre y no podríamos evidentemente entrar en debates. Nada más.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejala. Bueno, lo que está trayendo en este caso Ahora Madrid, es una Declaración Institucional en apoyo de una Campaña Municipal, bueno ustedes son libres de poder traer por supuesto, cualquier tipo de iniciativa, nosotros no vamos a decir nada al respecto. Pero es verdad que tampoco entendemos mucho el porqué, ya que existe esa campaña y de momento no parece que se vaya a retirar ni mucho menos porque la campaña la está haciendo el autor que es el Ayuntamiento. Pero metiéndonos sobre el fondo del asunto, pues mire, cuando D. Javier Barbero, Concejal del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, recibió la delegación del Área de Salud, Emergencias y Seguridad, manifestó en un medio de prensa como es el periódico "20 minutos" que uno de sus principales objetivos era conseguir la cobertura sanitaria para todas las personas residentes en Madrid que no tuvieran regularizada su situación, lo que comúnmente se conoce como personas sin papeles. Es verdad que el propio Sr. Barbero ha manifestado que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencia, ustedes también lo han dicho en su propia Declaración Institucional, en materia de Sanidad ello le corresponde a la Comunidad de Madrid, pero también ha manifestado, para justificar esa campaña, que el Ayuntamiento de Madrid tiene competencias de defensa de Derechos Humanos.

Bueno, pues estas declaraciones el Sr. Barbero, las hizo poco tiempo después de tomar posesión de su cargo. Con lo que no debió contar, el Sr. Barbero, cuando manifestó que estos objetivos que tenía, en este caso sobre el tema de terminar con la exclusión sanitaria, era que la propia Comunidad de Madrid, a través, en concreto, de su Consejería de Sanidad, remitiese el 21 de agosto de 2015 instrucciones a todos los Centros de la Red Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid para que garantizaran la asistencia sanitaria de todas las personas que la precisasen, así como la prescripción farmacéutica y



farmacológica en las mismas condiciones, tengan o no tengan regularizada su situación, es decir, tengan o no tengan papeles. Y en septiembre de 2015, la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Cristina Cifuentes, anunció que a estas personas en situación irregular se les concedería o contarían con el código DAR que les reconocía el derecho a la cobertura sanitaria y farmacológica. Hasta el mes de febrero, alrededor de 5.000 personas se han dado de alta en dicho código en el sistema sanitario público dependiente de la Comunidad de Madrid.

Ustedes, el Grupo de Ahora Madrid, mantienen en la Declaración Institucional que hay una distancia entre la instrucción dirigida al personal de los Centros de la Red Sanitaria de la Comunidad de Madrid y la realidad, ya que alegan que hay muchas personas sin papeles que no tienen acceso a los servicios sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad y ello lo achacan ustedes a la falta de información. Precisamente, esa información es la que debe darse en los propios Centros de Salud, en los Centros de Urgencias y Hospitales Públicos sin ningún tipo de traba ni obstáculo para cualquier persona, tenga o no tenga papeles.

Y si no fuera así, los profesionales que no cumplan lo dispuesto en dichas instrucciones, no estarán cumpliendo con su obligación profesional e institucional, de modo que si cualquier persona fuera excluida por cualquier motivo debería presentarse la reclamación correspondiente en el Centro de Salud, o en Centro de Urgencias, o en el Centro Hospitalario o bien llamar al teléfono gratuito 900.102.112 en que se presta atención personalizada 24 horas 7 días de la semana. De las quejas recibidas en ese teléfono, alrededor de un 1% del total de ellas, presentadas por personas en situación no regular, eran relativas a un servicio sanitario prestado en urgencias hospitalarias y que se les intentaba cobrar. Por parte de la Comunidad se están subsanando todos esos problemas para que no se cobre ningún tipo de servicio hospitalario ni ningún tipo de servicio sanitario a esas personas.

No obstante, si como ustedes dicen, son numerosos los casos en que las personas sin papeles no han sido atendidas adecuadamente y digo sin papeles por no decir el problema de regularizadas o no regularizadas, a mí no me gusta llamarlas así. Pero si no han sido atendidas adecuadamente o se les ha puesto impedimentos para tener acceso a la sanidad pública de la Comunidad de Madrid, ya sea en nuestro Distrito como en cualquiera de los restantes 20 Distritos, y sabiendo que uno de los principales empeños del Concejal del Equipo de Gobierno y Delegado del Área Municipal de Salud, Seguridad y Emergencias era terminar con la exclusión sanitaria de los "sin papeles", lo lógico, por lo menos desde nuestro punto de vista, es que hubiera pedido una reunión con carácter de urgencia con la Consejería de Sanidad para tratar de dar solución a las irregularidades que se podían estar detectando. Al menos, nosotros no tenemos constancia alguna de esas reuniones entre el Consejero, en este caso el Sr. Sánchez Martos, y el Delegado del Área por haber sido solicitadas por este último.



En cuanto al propio slogan, ustedes hablan de “Madrid, sí Cuida”. Miren, a lo mejor me van a llamar ustedes un poco suspicaz, pero una interpretación que se pudiese hacer de ese slogan “Madrid sí Cuida” parecería que “Madrid sí Cuida” y otros no cuidan. En este caso quiénes serían los que no cuidan, pues entonces me parece que se estarían refiriendo ustedes a lo mejor a la Comunidad de Madrid. Y cuando realmente uno ve la página web de “Madrid, sí Cuida” lo único que busca también es esa colaboración que debe existir entre Administraciones, por lo que debería en esa página figurar información sobre la información que presta la propia Comunidad de Madrid.

Decirles que en la Comunidad de Madrid no existen zonas de exclusión sanitaria, y el sentido de nuestro voto va a ser en contra de esta Declaración Institucional, pero que en ningún caso queremos que se entienda como un voto en contra de que las personas sin papeles tengan pleno acceso a todos los servicios sanitarios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Pues no hay quien le entienda. Se está a favor, pero se vota en contra. Bueno, considerando que los derechos fundamentales del hombre en la dignidad, el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos del hombre y mujer y sean declarados resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad. Considerando que la consideración anterior leída ha sido extraída y es literal del preámbulo de la Declaración de los Derechos Humanos y esta declaración de Derechos Humanos, para nosotros es muy importante, ya no como personas que formamos los Grupos Políticos, principalmente por eso, por ser personas. Considerando que las personas somos seres capaces de vivir en sociedad y de tener una sensibilidad, además de contar con inteligencia y voluntad aspectos típicos de la humanidad. Considerando que en lo relativo a los migrantes hay que recordar que la migración, y nosotros no hacemos extensiones legales o ilegales, ese desplazamiento de población que se produce desde un lugar de origen a otro de destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual. Considerando que en este Pleno, hoy, aquí y ahora, no hay una ni dos vocales migrantes, y omitiendo la referencia a la procedencia de aquellos vocales de otros grupos, que a sabiendas de que también son migrantes, solo citamos los de nuestro Grupo. Unas allende de los mares, dominicana, guatemalteca, y otros allende de las provincias, vallisoletana, leonesa, barcelonesa y aquí un toledano, que como tantas y tantas personas dejamos nuestro lugar de origen para buscarnos la vida. En esta ciudad que dicen que nadie es forastero. No me llames extranjero, ni pienses de dónde vengo, mejor saber dónde vamos a dónde nos lleva el tiempo, decía el poeta Rafael Amor. Considerando que parece que pronto se nos olvida quiénes somos, de dónde venimos y perder el rumbo de adonde vamos. Considerando lo máximo en un Distrito como este donde la mayoría de sus pobladores son migrantes. Considerando que solo el 13,3% del Distrito en barrios como Ventas, Pueblo Nuevo y Quintana, y por encima del 15% es población denominada de extranjero. En extranjeros en



edad escolar hay un 17,7% y en algún barrio por encima del 18%. Pero dejamos las cifras, pues el tema es para considerarlo en lo que atañe en la defensa de la salud, que está por encima de guarismos es un tema de conciencia.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pasamos a la votación.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En contra.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra. Si me permitís un segundito. Simplemente decir que votamos en contra de la Declaración Institucional, no que las personas sin papeles no tengan pleno acceso y en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía a los servicios sanitarios.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Sometida a votación la declaración institucional se aprueba con el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9), y del Grupo Municipal Socialista (4) y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y cinco minutos.

Madrid, 8 de marzo de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez